

4 TESTIMONIOS sobre la represión y la tortura

12 de abril de 1984

\$n 30



Lo que la OEA no publicó

TESTIMONIOS

sobre la represión y la
tortura

Revista fundada por Familia-
res de Desaparecidos y Deteni-
dos por Razones Políticas.

Editor

Ediciones Riobamba
Riobamba 34 — 1025 —
Capital Federal

Director responsable:

Maria Angélica Vallejos de
Vensentini

Impresión

Editorial Nuevo Mundo S.A.
Caldas 1348 — 1427 —
Capital Federal

Suscripciones

En el país: 10 números \$200
En el extranjero: 10 números
US\$ 20

Permitida la reproducción total
ó parcial de los artículos con la
sola mención de esta publica-
ción.

Registro de la Propiedad Inte-
lectual Inscripción N° 252993

Editado en Buenos Aires,
Argentina.

Todas las ilustraciones de este
numero fueron realizadas por
detenidos por razones políticas
durante su cautiverio.

Queda hecho el depósito que
marca la ley 11723.

Números atrasados disponi-
bles en Riobamba 34, Bs.As

Antes de referirnos a **Testimonios**, pensamos que es condi-
ción previa volver hacia atrás, **hacer memoria...** recordar una
época en la que muy pocos elevaban la voz.

Entonces nos movilizábamos para reclamar por nuestros se-
res queridos. Entonces denunciábamos las atrocidades come-
tidas por la Dictadura militar. Atrocidades destinadas a acallar
toda oposición a sus objetivos, a sembrar el terror como forma
de sustentar un poder ilegítimamente constituido.

El camino de la denuncia llevaba indefectiblemente a desen-
mascarar a los culpables de una represión monstruosa.

No lograron detener nuestro accionar ni nos dieron una so-
lución.

Los movimientos por la defensa de los derechos humanos
jugaron, entonces, un rol muy importante en la lucha por el
retorno a la vida democrática.

Hoy, la necesidad de continuar hasta la vigencia plena de
los derechos humanos sigue en pie.

Porque no se alcanza la vigencia plena de la vida democrá-
tica sin el juicio y castigo a los culpables, sin el desmantela-
miento del aparato represivo. Y esta tarea nos concierne a
todos los argentinos. Como una contribución al conocimiento
de los motivos de estas exigencias, editamos **Testimonios**.

Para que lo pasado no vuelva a ocurrir, nada debe
olvidarse, nada debe quedar impune.

Porque la Historia se basa en la memoria de los pueblos,
esto es una contribución para el futuro de nuestro país, por el
triunfo de la vida, la verdad y la justicia.

Correo Argentina Suc. 3 (B)	Concesión N° 252993 Franqueo Pagado
	Concesión N° 529 Tarifa Reducida

índice

Introducción	3
Lo que los familiares vivimos en la X° Asamblea de la OEA	4
1— Omisiones	4
2— Transcripción de algunos testimonios incluidos en el Documento de la OEA	7
3— Consideración de la CIDH sobre el capítulo "3. El problema de los desaparecidos	17
4— Conclusiones	18

El presente número de **TESTIMONIOS**, basado en el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la Argentina publicado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, y en el cual se agregan los datos omitidos en el mismo, ha sido preparado por el Equipo de Redacción de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas.

De las denuncias sobre hechos represivos transcritas en el presente **TESTIMONIOS**, surgen claramente tres demandas:

— Que las Fuerzas Armadas y de seguridad respondan por cada uno de los hombres, mujeres y niños que fueron detenidos vivos y luego desaparecieron.

— Libertad inmediata a todos los presos políticos y gremiales.

— Juicio y castigo a los responsables de la política represiva.



LO QUE LA OEA NO PUBLICO

INTRODUCCION

A raíz del cúmulo de denuncias recibidas desde la Argentina, de las que surgía una violación sistemática de los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad física y sicológica, traducida en miles de presos, desaparecidos, torturados y asesinados la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la O.E.A.**, solicitó del gobierno autorización para realizar una visita *in loco* (en el lugar).

Después de varias marchas y contramarchas, esta visita es autorizada y en setiembre de 1979 la **CIDH** llega a nuestro país, invitada por el Gobierno Argentino.

Esta visita significa para la Dictadura Militar, un costo muy alto.

Permite a los organismos de familiares una movilización traducida en "colectas" de cuadras y cuadras de personas que concurren a presentar sus denuncias. Por primera vez el país "ve" nuestra realidad. ¿Son tantos? se pregunta. Sí, somos tantos y no tuvimos miedo de testimoniar públicamente ante la **CIDH**, destruyendo las expectativas de la Dictadura, que contaba con el terror en que había sumido a la población para acallarnos.

Por primera vez, la prensa del país publica profusamente noticias referentes a desaparecidos y presos políticos. Día a día puede seguirse la labor de la **CIDH**, sus declaraciones y la movilización de los familiares. Diversos sectores realizan declaraciones sobre el tema y son difundidas ampliamente.

Todavía hay temor. Todavía hay desinformación. Pero comienza el camino inverso al recorrido durante tres años y medio de terror y oscurantismo.

La **CIDH** termina su misión llevándose miles de denuncias

y habiendo realizado entrevistas y visitas en todo el país. Se va con la certidumbre de que el horror que esperaba encontrar ha sido superado por la realidad.

Comienza la segunda etapa de su labor. La elaboración del Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en la Argentina. Y surge, en una apretada síntesis, un verdadero "Libro Negro de la Dictadura", elaborado por la Comisión de Derechos Humanos de una organización internacional, la OEA, de la cual la Argentina es uno de sus miembros.

La dictadura ha sido víctima de su pretendida omnipotencia. Pero cuenta todavía con amplios resortes. Tiene muchas cartas en la mano y está dispuesto a jugarlas.

La **CIDH** debe someter el Informe a la consideración del Gobierno Militar Argentino. Y éste consigue eliminar algunos testimonios y **todos** los nombres de los agentes de las Fuerzas de Seguridad —responsables directos de cada hecho represivo— que figuran en el mismo.

El Informe es publicado. Pero a pesar de las mutilaciones sufridas, sigue siendo un testimonio imposible de tolerar para la dictadura, por su contenido y por provenir de un organismo internacional intergubernamental. Entonces se procede al secuestro de todos los volúmenes que la **CIDH** envía para su difusión en la Argentina, y se prohíbe su circulación. Sólo algunos ejemplares —editados clandestinamente por Organismos de lucha por la vigencia de los Derechos Humanos, pasan sigilosamente por manos de unos pocos miles de argentinos que tienen el triste privilegio de enterarse de la tragedia nacional.

Mientras, la dictadura libra su batalla a nivel interameri-

cana. Ofrece prebendas, transa, amenaza. Negocia, en fin, la condena que lógicamente debería significar la aprobación del informe. No le es difícil, considerando que más de la mitad de los miembros de la OEA, son países cuyos gobiernos son dictaduras (militares o civiles) y que la Argentina es un país de significación en el concierto de países latinoamericanos.

En noviembre de 1980 se trata el "caso argentino" y la Dictadura gana su batalla diplomática; aunque no su batalla política. No hay condena para los responsables de tanto horror. Solo tibias "recomendaciones". No se considera el "caso argentino" en particular. Pero se lo menciona especialmente a pesar de las negociaciones para que se omitan totalmente los nombres de países. Hay un reconocimiento expreso a la labor de la CIDH, contra la posición argentina de defenestrar a quienes se habían atrevido a elaborar semejante informe.

Y los argentinos debemos pagar una cuota "extraordinaria" de cientos de miles de dólares, que la dictadura ofrece para paliar la crisis económica de la OEA, a cambio de su impunidad. Quedan atrás arduas y desgastantes negociaciones a cargo de Raúl QUIJANO, Enrique ROSS, Washington PASTOR, Julio César GARSALES, Gabriel MARTINEZ, Arnoldo LISTRE y su camarilla, apoyados por Alejandro ORFILA.

Esta es sólo una parte de nuestro pasado reciente.

Hoy, queremos llegar a los lectores de "Testimonios sobre la represión y la tortura", lo que la OEA no publicó y que fue eliminado del Informe original por la Dictadura Militar.

Aprovechamos para incluir algunos de los testimonios completos que sufrieron esa censura, para que se conozca una parte del contenido del Informe de la CIDH, prohibido por la dictadura.

Y para que se pueda evaluar la posición de la 10ª Asamblea Anual de la OEA, que debiendo juzgar las violaciones de los derechos humanos cometidas por el gobierno argentino, produce sólo una resolución que en su punto tres dice:

"Instar a los gobiernos de los Estados miembros que aún no lo han hecho a que adopten y pongan en práctica las medidas necesarias para preservar y asegurar la plena vigencia de los derechos humanos; y hacerlo especialmente en aquellos casos que se refieren a la situación de las personas desaparecidas, de los detenidos sin el debido proceso, del retorno de los exiliados y a la derogación de los estados de emergencia".

Es indudable que reconocer las violaciones de los derechos humanos que se desprendían del Informe, no estaba dentro de los intereses de la OEA. Pues ello implicaba condenar públicamente a la Dictadura Militar argentina, que garantizaba las mejores condiciones para implementar un modelo político-económico dependiente.

Por eso las omisiones, el silencio, la impunidad.

LO QUE LOS FAMILIARES VIVIMOS EN LA Xª ASAMBLEA DE LA O.E.A.

Ante la evidencia de negociaciones que la dictadura estaba llevando a cabo para conseguir su impunidad, delegados de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, de Abuelas y de Madres de Plaza de Mayo, de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y CELS, viajamos a Washington en noviembre de 1980, para tratar de que se escuchara la voz de los organismos de De-

rechos Humanos y de los familiares de presos y desaparecidos.

Allí aprendimos la que es la "diplomacia". Al llegar nos entregaron el proyecto de resolución que sería presentado por la delegación argentina. En él se tomaba globalmente a los informes anuales (Chile, El Salvador, Paraguay y Uruguay) y especiales (Argentina y Haití) de la CIDH, sin mencionar a qué países correspondían y se realizaban recomendaciones a nivel general sin mencionar el caso de los desaparecidos.

Y los familiares que habíamos viajado con la expectativa de que la OEA iba a sancionar a la Dictadura y obtener así la solución de nuestro problema, debimos limitarnos a que una tarea destinada a que todo el trabajo de la CIDH no fuera en vano. Nos vimos limitados a apoyar con nuestros reclamos un proyecto de resolución que se estaba gestando y que fue todo lo que se pudo obtener.

Dura prueba para hombres y mujeres a quienes nos arrancaron a nuestros hijos, nietos, hermanos, esposos, padres, y que hubiéramos querido reclamar a gritos por ellos, la de aprender a sorprender en los pasillos a delegados y embajadores que en su mayoría nos eludían pues éramos los testigos de la tragedia que ellos estaban negociando.

Una de nosotras entró una tarde en una Sala donde creía que se trataba el tema de Derechos Humanos. No era así. Allí se estaba hablando del problema económico de la OEA, (que estaba soportando una huelga de su personal, en salariedad de pagos atrasados y aumentos de sueldos) y del atraso en el pago de las cuotas de la mayoría de los países. Y es allí donde un argentino, funcionario jerárquico de la OEA, dice claramente que, si la Argentina obtiene una decisión favorable en el debate sobre derechos humanos, estaría dispuesta a pagar una cuota extraordinaria para resolver las dificultades económicas más urgentes. Por supuesto, usó un lenguaje "diplomático", pero el negocio era evidente.

Se llegó así a la última sesión, que con algunos intermedios, duró alrededor de 24 horas. En plena sesión, los delegados salían frecuentemente. Los familiares, en grupo compacto permanecíamos escuchando formal y atentamente. Éramos, con nuestra presencia, la prueba viviente de lo que se quería ocultar. Es así que en un momento determinado una de las delegadas se dirigió hacia el lugar donde estábamos y nos increpó duramente, molesto por nuestra presencia y reclamándonos hasta cuándo iba a tener que vernos. En ese momento nos dimos cuenta de que las "salidas frecuentes" eran al par y que el estado de muchos de los delegados era muy cercano a la embriaguez.

A las 9 de la mañana, salimos de la OEA, después de escuchar durante 24 horas a la "diplomacia latinoamericana". El sol y el aire puro de la mañana invernal, contrastaban con el ambiente del que salíamos, vivido por el humo, el alcohol y muchas de las palabras allí pronunciadas. Habíamos perdido una batalla, sólo una más. Pero salimos fortalecidos, sabiendo que la pureza de nuestras intenciones y de las de todos los que representábamos, no podía verse jamás empañadas ni manchadas por lo sucedido. Porque nosotros tenemos la VERDAD.

1. OMISIONES

OMISION DE NOMBRES DE DETENIDOS ASESINADOS

En el "Capítulo II: El derecho a la vida; punto C: Muertes en las cárceles atribuidas a agentes del Gobierno" (pág. 46), la CIDH sólo cita tres casos y hace una sola referencia general:

1. Caso 3364 — Miguel Hugo VACA NARVAJA YOFRE
2. Caso 2424 — Osvaldo DE BENEDETTI
3. Caso 2088 B — Mario Abel AMAYA.
4. Por otra parte, **informaciones que obran en poder de la Comisión**, procedente de diversas fuentes, entre ellas de personas que han estado detenidas, indican que muchas personas murieron en distintos centros de detención, inclusive durante la fase de los interrogatorios ya sea en consecuencia de apremios físicos o mediante fusilamientos anormales.

(Estos casos son transcritos textualmente en el capítulo 2)

Informaciones obrantes en poder de la CIDH que fueron omitidas en el informe:

"En la cárcel de Salta, en agosto de 1976, habrían sido sacados de sus celdas e ilegalmente muertos los siguientes presos políticos:

Alberto Simón SAVRANSKY, médico; Georgina Graciela BROGGI, sicopedagoga; María LUQUE de USSINGER y Pedro Rodolfo USSINGER; Enzo PUCHES, sicólogo; Betty de NICOLAI, psicóloga; Delia PATRICO; Alfonso RAGONE, arquitecto; Pablo OUTES, ex diputado radical; N. PAGLIETTO; N. COVOLO; Benjamin AVILA; Raquel LEONDA de AVILA; Rafael BEONERD; Srta. SARAVIA; matrimonio CANDU; Evangelina BOTTA; Julia GARCIA; Celis RALIA; María Carmen RAGONE de FERNANDEZ. Estos fusilamientos se llevaron a cabo en el paraíso denominado "Las Palomitas".

Informes recogidos por Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Gremiales de Salta nos permiten incorporar la lista de los presos políticos que el día 6 de julio de 1976, aproximadamente a las 20.30 horas, fueron sacados de su lugar de detención (**Cárcel Modelo de Villa Las Rosas, Salta**). El motivo aducido fue un supuesto "traslado" y previamente fueron encapuchados y esposados. La nómina es la siguiente: **Pabellón de Mujeres:** Amaru LUQUE de USINGER, santafecina, psicóloga; María del Carmen ALONSO de FERNANDEZ, arquitecta, salteña, sobrina del que fue gobernador de Salta (Miguel Ragona, también asesinado); Celia Raquel LEONARD de AVILA, maestra, salteña, que en el momento que dieron la orden estaba amamantando a su hijita de 4 meses (quien después fue entregada a una tía por el Director de la Cárcel: Suboficial Héctor Braulio Pérez, el día 7 de julio de 1976); Georgina DROZ, profesora de Ciencias de la Educación, santafecina; Evangelina BOTTA de NICOLAY, psicóloga, santafecina, madre de dos hijos; **Pabellón de Hombres:** Rodolfo USINGER, ingeniero, santafecina, esposo de Amaru Luque; Benjamin Leonardo AVILA, comerciante, salteño, esposo de Celia Raquel Leonard con quien tenía 4 hijos; Roberto Luis OGLIETTI, estudiante de la Universidad, porteño; José POVOLO, comerciante, salteño; Roberto SABRANSKI, médico, padre de 2 hijos, lucumano; Pablo OUTES, comerciante, ex diputado radical, salteño. Para el supuesto "traslado" debió existir un **orden**. Es imprescindible deslindar qué grado de responsabilidad les toca a los jefes militares de la Guarnición Salta (entre otros el Tte. Cnel. MULHALL; el Tte. Cnel. CORNEJO ALEMAN; el Tte. De la VEGA), el entonces Gobernador Capitán de Navío GADEA y su Ministro de Gobierno, el Juez Federal Ricardo LONA, y su Fiscal Dr. Vicente MASSARA y el Secretario Dr. MARTINEZ, y el Delegado Comisario LIVI y a las autoridades de Institutos Penales de la Provincia de Salta, entre ellos Napoleón SOBERON, jefe de seguridad de la cárcel. Este caso, el fusilamiento de Palomitas-Cabeza de Buey, fue publicado íntegramente por el diario "La Verdad", que fuera clausurado al día siguiente.

"Del Penal de La Plata fueron sacados en enero de 1977, Dardo CABO; Roberto PIRLES; Horacio RAPAPORT y Angel GEORGIADIS, alegando un traslado, siendo muertos

por las autoridades, quienes señalaron que se intentaba de un intento de rescate. En la misma cárcel de La Plata, el interno Alberto PINTO, epiléptico, al sufrir un ataque fue víctima de una golpiza que le produjo lesiones internas graves, por lo que fue trasladado a una clínica donde falleció a principios de '979."

"En las cárceles de la ciudad de Córdoba, de Santiago del Estero, de La Plata, de Resistencia, de Coronda, de Sierra Chica y de Villa Devoto, numerosas detenidas hallaron la muerte:

Presos políticos fusilados: MOSSE; BERON; YOUNG; Diana FIEDERMAN; HERNANDEZ; SVAGUZA; José PUCHETA; SGANDURA; BARRERA; ZORRILLA; Marta ABDON de MAGGI; Marisa BARBERIS; Marta ROSSETTI de ARQUEOLA; FUNES; BAUDUCCO; Liliana PAEZ de RINALDI; TRAMONTINI; Miguel A. CEVALLOS; Florencia DIAZ; GARCIA; HUBERT; Marta GONZALEZ de BARONETTO; Pablo BALUSTRA; SEMINARA; DEGUY; BARCO; TIerno; SALAS; DUARTE; PARODI; FRANSEN; GIRIBALDI; CAMENESKY.

Presos políticos muertos en interrogatorios y torturas: BARTOLLI; MOUKARGEL; WALLEMBERG; GOROSITO; HORMAECHÉ; SAN MARTIN.

Presos políticos que presuntamente se suicidaron: GUERRA; DE BENEDETTI; LASALA; VIVANCO; CAMINOTTO; Jorge FERNANDEZ.

Presos políticos muertos por falta de atención médica: Pedro NAUNZUC; BOZAR; Alicia PAIS."

OMISION DE NOMBRES DE PERSONAL DE SEGURIDAD

"En el "Capítulo II: El derecho a la vida; punto B: Muertes atribuidas por los denunciantes a agentes del Gobierno Argentino", (pág. 42). La Comisión, con anterioridad a la observación *in loco* y durante el desarrollo de la misma, recibió numerosas informaciones y testimonios relativos al derecho a la vida en la Argentina, en los que se imputa a las Fuerzas de Seguridad la muerte de diversas personas.

2. (Caso 3358 — Rosa Ana FRIGERIO... "El 25 de agosto 5 o 6 personas de civil en una ambulancia la sacaron en una silla y se la llevaron. Dijeron al denunciante y su madre que la conducían a la base de la Armada Nacional de Mar del Plata"... "El 10 de setiembre llamó por teléfono al denunciante, desde la base un Teniente Auditor, quien le dijo que su hija estaba detenida en la base a disposición del P.E.N. El denunciante, a partir de ese momento concurría frecuentemente a la Base, donde era recibido por varios oficiales, entre ellos el citado auditor y otros oficiales"... "En esa causa, que lleva el N° 768, se recibe el 1-3-77 una comunicación del Comandante de la base que dice textualmente... "El 31-3-77 el denunciante recibió una citación de la Armada Nacional donde se le dice que deberá concurrir al día siguiente por orden del Comandante de esa Unidad."

NOMBRES OMITIDOS:

El Teniente Auditor: Teniente GUYO.

El Comandante de la Base: Capitán MALUGANI.

Nuevo Comandante de la Base: Capitán de Navío J.J. LOMBARDO.

Otro oficial que acompañaba al Teniente Auditor: Capitán PERTUSIO.

En el "Capítulo III: El problema de los desaparecidos, punto C: Algunos casos de desaparecidos", (pág. 69) se elude dar informaciones completas, por ejemplo:

6. (Caso 2553 — Clara Anahí MARIANI.

Niña de 3 meses de edad que desaparece durante un o-



perativa en el que son muertos sus padres por las Fuerzas de Seguridad.

"De acuerdo con las manifestaciones periodísticas y del vecindario, la casa —donde en ese momento se encontraba la criatura— fue totalmente rodeada por las Fuerzas Conjuntas". "Habiendo transcurrido un año de incansable y angustiosa búsqueda, aún no se sabe donde se encuentra la criatura. No aparece viva ni figura muerta, ni nadie dice las causas de su desaparición". "Para un gobierno militar con un servicio de inteligencia tan eficiente, no debe ser difícil establecer, si quiere, el paradero de un bebé que todavía no caminaba y que dependía de un biberón para subsistir"... "Hoy puedo agregar a la documentación el recorte de un diario de aquella fecha aciaga, donde se menciona al Cuerpo de Infantería de la Provincia de Buenos Aires que tomó parte activa en el asedio y ataque de la vivienda del padre de Clara Anahí. Considero que su jefe puede tener conocimiento de a quién se entregó la criatura." (pág. 71 y ss.)

NOMBRE OMITIDO:

Su jefe: Comisario Inspector José Clemente FORASTIERO

8. Caso 3871 — Alfredo Narciso AGUERO.

Secuestrado en su domicilio junto a su hermano Daniel, quien en el momento de ser liberado reconoce el edificio de la Brigada de Morón y el automóvil en que fueron conducidos, "un Ford Falcon Blanco, chapa B 1.125.951"... "Ocho días después, en la misma brigada anteriormente citada, el señor Aguero reconoció a uno de los secuestradores de su hijo. Dos días después, éste admitió en la puerta de la Brigada, ante Daniel Aguero, que Alfredo Narciso había permanecido allí durante dos días y que después se lo había llevado personal del Comando Zona 1. Esta misma versión fue después ratificada ante el padre de la víctima

por el Jefe de Inteligencia. El Comisario de la Brigada de Morón, también admitió ante el Sr. Aguero que era de esa Brigada la comisión que detuvo a su hijo, quien posteriormente habría sido entregado a fuerzas del Comando 1.

Un año y tres meses más tarde, un oficial de policía, expresó al padre de la víctima, que a su hijo "se lo habían ajusticiado". Se negó a ponerlo por escrito. Esto ocurrió en la Jefatura de La Plata, Sección Investigaciones". (pág. 78 y ss.)

NOMBRES OMITIDOS:

Uno de los secuestradores: El Sr. Luis VARGAS.

El Comisario de la Brigada de Morón: Sr. PENA.

El Oficial de policía: Principal TIZON

9. Caso 2484 — Dagmar Ingrid HAGELIN

"La ciudadana sueco-argentina Dagmar Hagelin de 17 años de edad fue tiroteada y secuestrada por un grupo de hombres vestidos de civil el 27-1-77 en el Partido de Morón"... "La ocurrencia fue informada al día siguiente al entonces Embajador de Suecia en Buenos Aires, Sr. Kollberg por el padre de la joven, Sr. Ragnar Hagelin. La embajada, quien se puso inmediatamente en comunicación con la Unidad Regional de Policía de Morón, fue informada que la operación relacionada con Dagmar Hagelin fue realizada por las Fuerzas Armadas..." La Embajada se comunicó también con el oficial de guardia del Comando en Jefe de la Armada". (pág. 79 y ss.)

NOMBRE OMITIDO:

El oficial de guardia: Capitán Julio SANTOIANI.

(Este caso es transcrito textualmente en el Capítulo 2)

11. Caso 4089 — Alfredo Mario THOMAS.

Detenido en Mar del Plata el 5-6-76, mientras estaba haciendo uso de licencia de su conscripción, que cumplía en el Grupo de Artillería Blindada 1, Batería "B" de Azul, Provincia de Buenos Aires. Al concurrir a la base su padre, se le informa que "una comisión de la Ciudad de Azul, a cargo de un oficial lo trasladaría a dicha Ciudad". Días después, al concurrir a la base, se le informa al padre que su hijo fue dado de baja a las 22 hs. del día anterior y que desconocen su paradero". Según sus compañeros, se lo sacó de donde estaba alojado y nadie más lo vió" (pág. 82 y ss.)

NOMBRES OMITIDOS

Oficial que dirige la comisión a cargo del traslado: Teniente DURET.

Oficial informante del padre: Teniente Coronel COSTO

Jefe del Grupo de Artillería Blindada de Azul: Teniente Coronel MANSILLA (Hoy Comandante de III Cuerpo de Ejército).

15. Caso 2662 — Alberto Samuel FALICOFF

"La Comisión recibió el testimonio de la esposa del Dr. Falicoff que contiene la denuncia de la detención, prisión y tortura del mismo, por parte de las Fuerzas de Seguridad. El mencionado hecho fue llevado a cabo en su residencia, en presencia de su esposa, quien fue igualmente detenida y posteriormente liberada. La sra. Falicoff es la firmante del testimonio. El Dr. Falicoff, médico, realizaba sus prácticas en el hospital de niños de Córdoba y participaba en la Asociación Médica Gremio de dicha ciudad."

"... Como a las dos horas llegó mi marido, quien abrió la puerta con sus llaves. Al sentir el ruido del ascensor, me mandan de nuevo al dormitorio de mi hijo. De inmediato se encierran con mi esposa en el nuestro y comienzan a sentir ruidos de lucha, empujones y golpes. Luego llega un oficial del Servicio de Inteligencia del Ejército y con él otro más..." (pág. 87 y ss.)

NOMBRE OMITIDO

Un oficial del Servicio de Inteligencia y con él otro más: "el

efe de inteligencia llega con él, me entero que se llama Alfredo D'ANON y vive en la calle Junco, en el barrio norte. Es alto, rubio, robusto y tiene aproximadamente unos 40 o 50 años.”

(Este caso es transcrito extensamente en el capítulo 2)

En el “Capítulo III: El problema de los desaparecidos; punto D: Algunos testimonios de personas liberadas que estuvieron desaparecidas” (pág. 117). La Comisión ha considerado importante incluir una sección especial en la que presenta algunos testimonios de personas que estuvieron desaparecidas por algún tiempo relativamente corto y luego fueron liberadas. Las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos mencionados confirman la gravedad de este problema.

2. Caso 2155. — Enrique RODRIGUEZ LARRETA PIERA.

Enrique Rodríguez Larreta Piera, uruguayo, con residencia legal en Montevideo, 55 años, casado, 4 hijos, fue secuestrado en Bs. As. junto con su nuera. Doce días después fue liberado en Montevideo, después de haber sufrido y presenciado torturas y muertes. “... Junto a los miembros de la OCOA, están oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). El Jefe de esta división es un Coronel que se distingue con el Nº 301. El Jefe operativo de la División es el encargado directamente de conducir las torturas, junto con quien se hace llamar Oscar.” La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropas.” (pág. 117 y ss.)

NOMBRES OMITIDOS:

El Jefe operativo de la División es el encargado directamente de conducir las torturas, junto a los oficiales: el Jefe de la División 300 es el Mayor GAVUZZO (302) Mayor Manuel CORDERO (303), Mayor de Caballería MARTINEZ (304), Mayor SILVEIRA (305), junto con quien se hace llamar Oscar. (Este caso es transcrito textualmente en el capítulo 2)

En el “Capítulo V: Derecho a la seguridad e integridad personal, punto D: Apremios ilegales y torturas” (pág. 218 y ss.)

Con el objeto de que se puedan apreciar algunos métodos de tortura aplicados por agentes militares o policiales, se transcriben aspectos de los testimonios de algunas víctimas, que fueron proporcionados a la Comisión durante la observancia in loco, o recibidos en su sede con anterioridad a la misma.

5. Caso 2502 — Jacobo TIMERMAN.

“A mí me torturó un comisario y podría identificar hasta el lugar.” (pág. 222 y ss.)

NOMBRE OMITIDO:

Un comisario; de apellido PEREIRA.

(Este caso es transcrito en el Capítulo 2).

6. Caso 4674 — Sergio Hugo SCHILMAN.

Estudiante rosarino, detenido el 22-8-79, bárbaramente torturado, fue liberado en estado muy grave, por lo que fue internado en terapia intensiva, debatiéndose entre la vida y la muerte.

“En la tarde me llevan a una oficina muy grande, en donde yo calculaba que estaba en presencia de una autoridad de jerarquía, pero no sabía con quién estaba hablando; luego, al otro día, me entero que estaba hablando con el Jefe de Policía de la Pcia. de Santa Fe.” (pág. 223 y ss.)

NOMBRE OMITIDO:

Jefe de Policía de la Pcia. de Santa Fe: Teniente Coronel BERDAGUER

OMISION Y CENSURA DE TESTIMONIOS QUE FIGURABAN EN EL INFORME ORIGINAL Y FUERON TOTAL O PARCIALMENTE SUPRIMIDOS

Se omite el testimonio 3838 — María Asunción Artigas de Moyano —, en el cual se relata que después de ser secuestrado su esposo el 30-12-77, “la casa que habitaban fue visitada nuevamente, esta vez por personal uniformado con ropa de fajina y en carros de asalto pertenecientes al ejército, los días 1 y 2 de mayo de 1978.”

El testimonio 3463 — Daniel Víctor Antokoletz —, relata el secuestro de un abogado y su esposa Liliana, posteriormente liberada. Esta recibe luego un llamado avisando que en la casa de sus padres había una caja con papeles que le pertenecían. Pero había algo más en la caja. Eso es lo que omite el informe final: “la caja (con el nombre de uno de los secuestradores, ‘Matías’, a todas luces un oficial de la Armada) contenía fotos y papeles sin importancia, sacados del departamento el día de la detención, y una plegaria impresa: “Haz Señor, que mi alma no vacile en el combate... Haz que el sonido agudo de los proyectiles alegre mi corazón... Pon destreza en mi mano para que el tiro sea certero”.

En el ítem de ciudadanos extranjeros desaparecidos, se omiten dos testimonios con evidente participación militar y policial: el de Griselda Orue (3379), y el de Anie Cherie Rojas (3572).

Se omite el testimonio de Estrella Iglesias, ciudadana española que fue secuestrada y que es relatado por ella misma, liberada al tomar intervención directa el gobierno y la embajada española. Durante su secuestro, reconoció en las mazmorras dictatoriales a varios desaparecidos, entre ellos a Roberto Cristina, Rubén Kritskautsky y la licenciada Beatriz Perosio, presidenta de la Asociación de Psicólogos, a quien vio en una celda maniatada y abatida sobre el piso, en estado deplorable. Todos ellos, constituían un grupo que recibía el nombre de “Unidad V”, correspondiendo a Iglesias la denominación V25. Cierta día uno de los torturadores le comunicó: “te salvaste, piba”. A partir de allí, hasta su liberación, permanece en una unidad militar a cargo de oficiales uniformados.

2 — TRANSCRIPCION DE ALGUNOS TESTIMONIOS INCLUIDOS EN EL DOCUMENTO DE LA CIDH DE LA OEA

Hemos seleccionado los siguientes testimonios incluidos en el libro publicado por la OEA, que reflejan la gravedad del contenido, aun después de haber sido “censurado” por el Gobierno Militar Argentino.

1. Caso 3364 — Miguel Hugo VACA NARVAJA YOFRE

Nacido en la Pcia. de Córdoba, el 20 de junio de 1941, de profesión abogado, casado y padre de tres hijos. Fue Procurador del Tesoro de la Pcia. de Córdoba, periodista de Radio Universidad, profesor suplente de la Universidad de Córdoba, profesor de Historia del Colegio Nacional de Monserrat. Defensor de presos políticos y apoderado del Partido Auténtico de Córdoba. Fue detenido por la Policía de la Pcia. de Córdoba en el Juzgado Federal el 20 de noviembre de 1975, mientras representaba al padre del joven Ciriani, que había sido muerto por apremios ilegales en una dependencia policial. Desde ese día hasta el 24 de marzo de 1976 nunca fue interrogado. Al no tener causa ni proceso se tramitó la opción para salir del país, trámite que

estaba terminado y el que le permitía viajar a Francia.

Después del golpe militar, el penal no permitió que los presos políticos recibieran visita de sus familiares, ni de sus abogados, ni de sacerdotes. El 12 de agosto de 1976, fecha en que aún seguían sin visitas, en un comunicado que apareció en los diarios emitido por el 3er. Cuerpo de Ejército, anunció la muerte de Miguel Hugo Vaca Narvaiz Yafre con otros dos detenidos: Toranzo y Debreuil. El comunicado decía que al ser trasladados para ser interrogados habían intentado fugarse. Pero esto no es cierto y se pasa a detallar por qué:

Los presos que a fines de setiembre fueron trasladados del penal de Córdoba al penal de Sierra Chica, en el que sí había visitas, contaron a sus familiares lo que realmente sucedió: los tres jóvenes fueron trasladados al patio del penal. Junto con ellos llevaron a otro preso para que presenciara el fusilamiento de sus compañeros diciéndole que al volver contara a sus compañeros lo que había visto y que si no se portaban bien a todos les pasaría lo mismo. (pág. 56)

2. Caso 2424 — Osvaldo DE BENEDETTI

Según consta en los archivos de la Comisión de Derechos Humanos de la DEA, figuraba como detenido en el penal de Rawson, en el año 1978. "Fue abatido al intentar fugarse" el 21 de julio de 1978 en Tucumán, según se informó en el Comando del 3er. Cuerpo de Ejército en Córdoba.

Es lícito que denuncie el hecho de que Osvaldo presentara una horrible herida en el centro del pecho que por su característica marcaba que había sido causada por un arma de gran calibre a quemarropa (el denunciante, padre de la víctima, es médico). (pág. 56.)

3. Caso 2088 B — Mario Abel AMAYA

1. Mediante comunicación del 4 de agosto de 1976 y cablegramas de la misma fecha, se denunció el secuestro en Bs. As. del ex diputado señor Mario Abel Amaya.

3. El Gobierno de Argentina, por cablegrama del 31 de agosto de 1976, respondió al pedido de la Comisión suministrando la siguiente información: "Como resultado investigaciones organismos competentes lograron liberación el 30 del etc. mes del ex Senador Solari Irigoyen y el ex Diputado Amaya secuestrados por grupo no identificado aún".

Al ser conducido el Dr. Amaya a la sede de la repartición oficial, relató que el día 17-8-76 a las 3 de la madrugada, varias personas que vestían ropas civiles y que alegaron ser "policías" lo invitaron a acompañarlos, a lo que él accedió, haciéndolo luego subir a un automóvil. De inmediato fue obligado a echarse al piso del mismo y le fueron vendados los ojos. Continuó relatando que luego, durante varios días, fue trasladado a varios sitios que no pudo identificar por no habersele permitido ver; hasta que fue liberado de su secuestro por personal policial, siendo atendido por personal médico de la repartición.

5. El denunciante, en nota del 14 del setiembre de 1976, informó que si bien el ex diputado Amaya había aparecido vivo, estaba detenido y puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la vigencia del estado de sitio, y se encontraba alojado en dependencias del Quinto Cuerpo del Ejército, con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, al sur de la Pcia. de Bs. As.

II. La Comisión recibió de los denunciantes, en comunicación del 16-10-77, la declaración del señor Hipólito Solari Irigoyen, quien permaneció detenido junto con el Sr. Mario Abel Amaya. En su declaración, en la parte pertinente, el Sr. Solari Irigoyen expresa:

"El diputado Mario Abel Amaya fue también detenido el 17 de agosto de 1976 en su domicilio de Trelew, provincia de Chubut y siguió las mismas alternativas de mi detención hasta que fuimos trasladados el 11 de setiembre de 1976 en un avión naval desde Bahía Blanca hasta la Base Aeronaval "Almirante Zar" de Trelew y de ahí a la cárcel de

Rawson. Como consecuencia de los brutales castigos que recibimos en la Base y en la cárcel y de la falta de atención médica en los primeros días, el diputado Amaya fue trasladado en gravísimo estado al hospital de la cárcel de Villa Devoto, en Bs. As., donde falleció el 19-10-76". (pág. 58)

2. Caso 3358 — Rosa Ana FRIGERIO

El 17-6-78 se denunció Rosa Ana Frigerio, de 20 años fue detenida el día 25 de agosto de 1976 en el domicilio de sus padres y suya, sito en Olavarría 4521, Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

La víctima, que era estudiante de Agronomía en la sede del INTA, ubicada en Balcarce, dependiente de la Universidad de Mar del Plata (...), el 24-8-74, sufrió un accidente automovilístico. Como consecuencia de dicho accidente le quedó una desviación en la columna y el médico aconsejó una operación quirúrgica. La operación tuvo lugar el 26-4-76. Después de la intervención, que duró trece meses por causa de una infección, le hicieron un injerto. Durante ese período estuvo grave, iniciando julio de ese año regresó a su casa con un yeso desde la cintura hasta debajo de la rodilla, inmovilizándola totalmente, excepto los brazos. En esas condiciones estaba el día de la detención. (...) El 25 de agosto, cinco o seis personas de civil, con una ambulancia, la sacaron en una silla y se la llevaron. Dijeron al denunciante y a su madre que la conducían a la Base Naval de la Armada Nacional de Mar del Plata.

Fructuado el traslado el denunciante concurrió varias veces a la Base Naval donde le contestaban con evasivas en la guardia, el 10 de setiembre llamó por teléfono al denunciante, desde la Base, un **teniente auditor**, quien le dijo que su hija estaba detenida en la Base a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El denunciante, a partir de ese momento concurría frecuentemente a la base donde era recibido por varios oficiales, entre ellos el **teniente auditor** y **otros oficiales**.

A fines de 1976 hay cambios de jefes y oficiales en la Base. A partir de ese momento comienza a negársele al denunciante que Rosa Ana esté en la Base, sin ser recibido por ningún oficial superior, aparentemente porque han cambiado los anteriores informantes.

Ante esta circunstancia el denunciante interpone un recurso de Habeas Corpus en el mes de febrero de 1977 ante el Juzgado Federal de M. del Plata a cargo de la Juez Ana María Teodora. En esa causa, que lleva el N° 768, se recibe el 1º de marzo de 1977 una comunicación del **Comandante de la Base** que dice textualmente lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. al efecto de informarle que con referencia al oficio de fecha 3 del etc., librado en la causa N° 767 caratula Contessi de Frigerio, Antonieta s/Interpone recurso de habeas corpus a favor de Frigerio Rosa Ana, esta última se encuentra detenida a disposición del P.E.N. por encontrarse incurso en actividades subversivas". La comunicación lleva fecha 25-2-77.

El 31 de marzo de 1977 el denunciante recibió una citación de la Armada Nacional donde se le dice que deberá concurrir al día siguiente por orden del **Comandante** de esa Unidad. Al día siguiente el denunciante fue recibido por dicho comandante, quien estaba acompañado por un capitán. El primero le dijo más o menos lo siguiente: "Rosa Ana está (o estaba) detenida en la Base y ha sido muerta por sus compañeros en un enfrentamiento que tuvo lugar el 8 de marzo". No satisfecho con la respuesta el denunciante concurrió más tarde, un mes después y obtuvo un certificado de defunción en el Registro Civil, donde dice que Rosa Ana había fallecido por "paro cardíaco, traumatismo cardiotorácico". Es decir una causal totalmente distinta y contradictoria de la causal aducida por el Comandante y que da lugar a otras suposiciones.

El mismo 31 de marzo los mencionados oficiales le entregaron un papel sin firma que dice: "Cementerio Parque,



Afirmó la CIDH que no negoció el informe sobre la situación argentina

Afirmó la CIDH que no negoció el informe

WASHINGTON (AFP) — La CIDH afirmó hoy que no negoció el informe sobre la situación de los derechos humanos en Argentina, tras la publicación del informe final de la comisión.

La CIDH

el Informe sobre la Argentina

negoció el informe sobre la situación argentina

Buscan en la CIDH salvar controversias internas

Aun no hay consenso en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) respecto del presunto caso de desaparición de la hija de un funcionario argentino, según la agencia ANSA.

Según la agencia ANSA, el caso de la hija de un funcionario argentino, que fue desaparecida en 1976, es uno de los temas más polémicos que se discuten en la CIDH.

La respuesta oficial

Acusa a la Comisión de Derechos Humanos de parcialidad

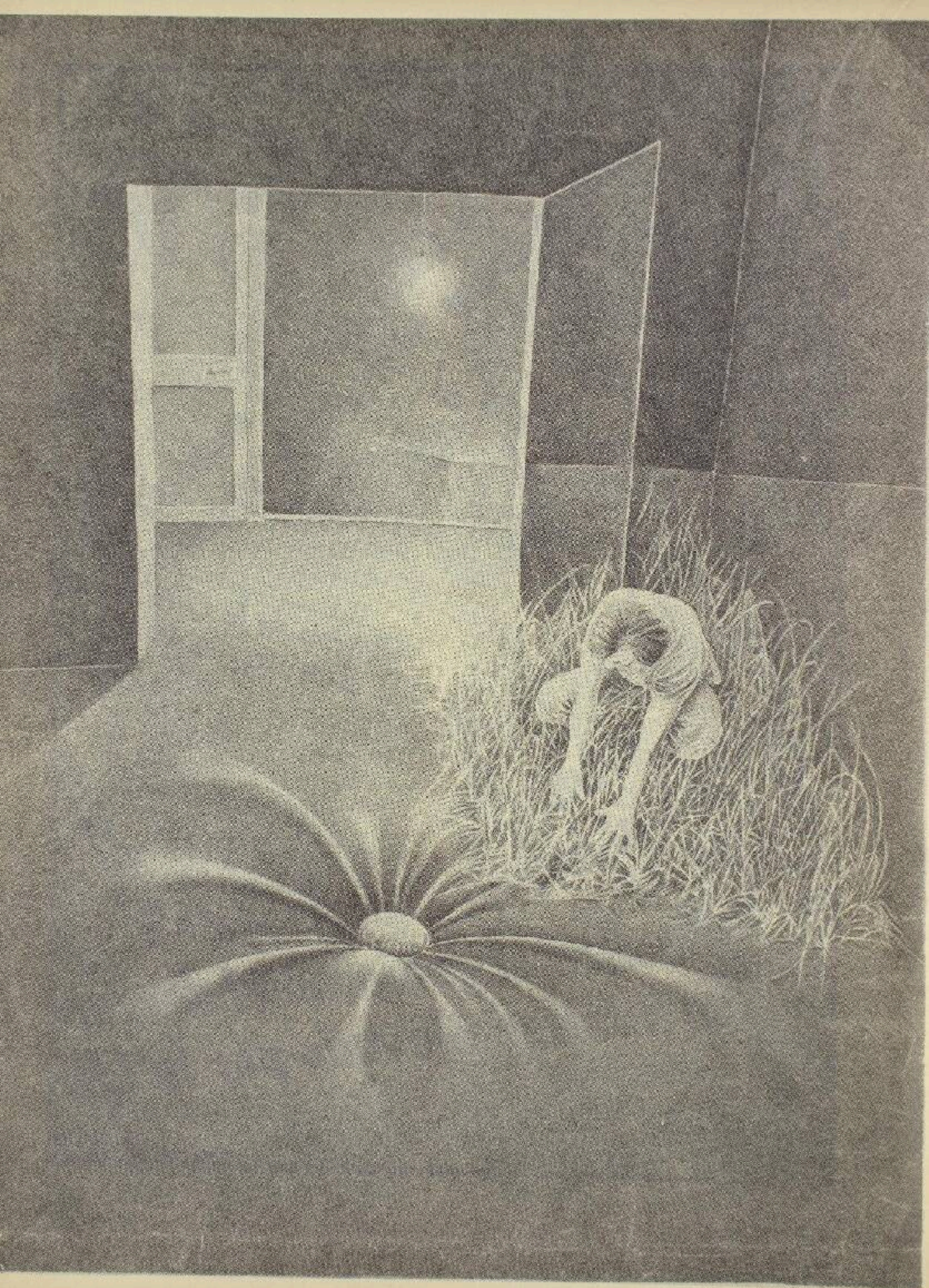
Análisis al informe

Analiza el gobierno el descargo al informe elevado por la CIDH

El gobierno argentino los descargos que hará llegar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, respecto del informe sobre la visita efectuada a fines del invierno a nuestro país. Habrá sorprendido el fuerte tono crítico, superior al pa-

perado. El ministro Pastor, que habría informado anteayer al general Videla sobre las primeras conclusiones, presidió ayer una reunión del grupo de trabajo ad hoc, que se realizó en el Palacio San Martín entre las 17 y las 20.30.

La lectura del informe de la CIDH se inició a las 10.30 y se prolongó hasta las 14.30, cuando fue recibido el documento en Buenos Aires, hasta donde lo trajo un correo diplomático al que se le unió el informe de la CIDH.



tumba 1133 — Sección entierros temporarios, Sector B", diciéndole que la víctima está sepultada en ese lugar. El denunciante ha procurado obtener la exhumación del cadáver para verificar la exactitud de lo dicho por los referidos oficiales, pero hasta ahora sin éxito. En la oportunidad de dicha entrevista los denunciantes reaccionaron violentamente, afirmando a los oficiales interlocutores que ellos la habían matado, sin que éstos contestaran nada. El Capitán se limitó a decir que el país está en guerra y la víctima "conoció la gente". (pág. 46)

9. Caso 2484 — Dagmar Ingrid HAGELIN

"La ciudadana sueco-argentina Dagmar Ingrid Hagelin, de 17 años de edad con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 6.309.613, fue raptada y secuestrada por un grupo de hombres vestidos de civil, el 27-1-77, aproximadamente a las 8.30 Hs. en la calle Sgo. Cabral de El Palomar, partido de Morón, frente a la casa Nº 317 de una conocida a quien iba a visitar.

Lo ocurrido fue informado al día siguiente al entonces Embajador de Suecia en Bs. A., Sr. Kallberg, por el padre de la joven, señor Ragnar Hagelin. La Embajada, quien se puso inmediatamente en comunicación con la Unidad Regional de Policía de Morón, fue informada que la operación relacionada con Dagmar Hagelin fue realizada por las Fuerzas Armadas. El padre de la joven recibió idéntica información, tanto de la seccional de El Palomar como de la Unidad Reg. de Morón.

La Embajada se comunicó también con el **oficial de guardia del Comando en Jefe** de la Armada. El motivo de esta comunicación fue que la amiga de Dagmar Hagelin en El Palomar a quien parece iba a visitar cuando fue secuestrada, Norma Burgos, había sido detenida la noche anterior (26 de enero) alrededor de las 22.30 hs., por una unidad de las Fuerzas Armadas. Con motivo de este hecho había sido levantada un acta por la Policía de Morón a la cual tuvo acceso el Sr. Hagelin. Del acta mencionada se desprende que la detención de Norma Burgos estaba relacionada con un operativo de seguridad en el distrito y fue realizado por la Escuela de Mecánica de la Armada mediante cuatro automóviles sin patentes, un Chevrolet azul y tres Ford Falcon, uno azul, uno blanco y otro verde, que apuntaban contra el domicilio de Norma Burgos. De acuerdo al acta se enviaron comunicados radiales con instrucciones a todas las comisarías y subcomisarías del distrito indicando que no debían impedir la intervención.

Los vecinos observaron más tarde esa misma noche, los autos antes mencionados llenos de personas vestidas de civil. Además, en uno de los automóviles se encontraba, según testigos, la Sra. Norma Burgos, lo que más temprano, esa misma noche, había sido arrestada. Siete de los hombres permanecieron toda la noche en el domicilio de Norma Burgos y los demás partieron en los cuatro automóviles. De acuerdo a lo informado, Dagmar Hagelin fue la primera persona en llegar allí al día siguiente. Fue entonces atacada a tiros, lo que hizo que una decena de vecinos salieran a la calle. Herida, la joven fue colocada en el baúl de un taxi del que se apoderaron por la fuerza. El taxi, marca Chevrolet, chapa-patente C—086838, fue posteriormente devuelto a su propietario, señor Jorge Oscar Blas. En consecuencia, es natural, que presumimos que fue detenida por la misma Unidad que había arrestado a la Sra. Norma Burgos la noche anterior.

Los sujetos que realizaron el procedimiento se encontraban, de acuerdo a declaraciones de testigos oculares, munidos de chalecos antibala como los que usan las FF.AA. y de Seguridad. Más tarde se supo que siete automotores con soldados vestidos con los clásicos trajes de faena verdes, comunes a todas las FF.AA., llegaron el 28 de enero al domicilio de Dagmar Hagelin ubicado en la calle Bermúdez Nº 5261, Villa Bosch. Tres de febrero, registrándolo y reti-

rando todas sus pertenencias. Antes de abandonar el lugar, el jefe del grupo informó a la casera, señora Angelina y su esposo, que Dagmar Hagelin se hallaba en uno de los siete automóviles en la calle y que estaba arrestada por terrorista." (pág. 81 y ss.)

Caso 2262 — Alberto Samuel FALCOff

La Comisión recibió el testimonio público de la esposa del Dr. Falcoff, que contiene la denuncia de la detención, prisión y tortura del mismo por parte de las Fuerzas de Seguridad. El mencionado hecho fue llevado a cabo en su residencia, en presencia de su esposa, quién igualmente fue detenida y posteriormente liberada. La señora Falcoff es la firmante del testimonio. El Dr. Falcoff, médico, realizaba sus prácticas en el hospital de niños de Córdoba y participaba en la Asociación Médica Gremial de dicha ciudad.

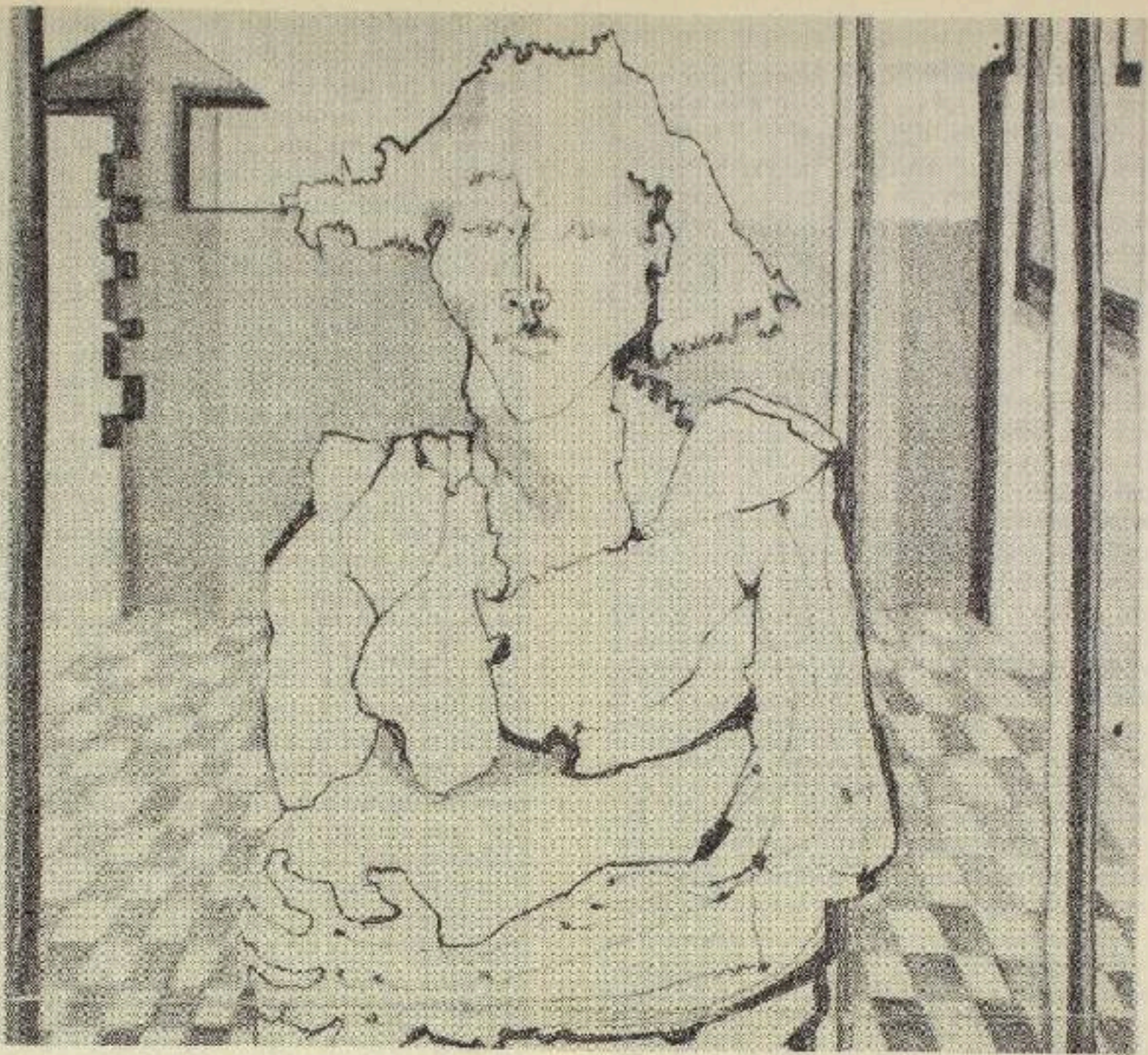
El testimonio:

El jueves 25 de noviembre de 1976, a las 18 hs. tocan el timbre del departamento en que vivía con mi esposo y mi hijo Alfredo, quien tenía entonces dos años de edad. Yo abro. Rápidamente entran y me sujetan de los brazos. Me asusto y grito, me dicen "cállese, por el nene" y me preguntan dónde está mi marido, a lo que respondo que trabaja en una clínica. Entonces comienzan a recorrer y examinar la casa, encerrándome con mi hijo en su dormitorio. Registran el living-comedor, desarmen la estufa y las persianas y sacan los cuadros... El trato conmigo era bueno y me dicen que saben que yo no hago nada y que vienen a buscar a mi esposo. Al rato traen al portero y también lo encierran en el departamento. Según ellos para evitar que cuente a mi marido. Lo mismo hacen con el vecino que vive porque creyó que se trataba de ladrones. El portero, que era muy viejito, estaba muy asustado. Como a las dos horas llegó mi marido, quién abrió la puerta con sus llaves. Al sentir el ruido del ascensor, me mandan de nuevo al dormitorio de mi hijo. De inmediato se encierran con mi esposo en el nuestro y comienza a sentir ruidos de lucha, empujones y golpes. Luego llega un **oficial del Servicio de Inteligencia del Ejército y con él otro más.**

Todos estaban muy bien vestidos, con traje, corbata y un aparato de comunicación tipo walkie talkie. Subían y bajaban tranquilamente y, en una oportunidad le trajo legumbres y golosinas al nene, que se portaba muy bien con ellos porque le dejaban tocar los revólveres. Me hacen preparar ropa para el nene, ya que deciden llevarme... Explico al nene que lo van a llevar en auto a la casa de la abuela y les suplico que lo hagan. Les doy la dirección de mi madre en el Chaco y el Nº de teléfono. Inmediatamente nos llevan a nosotros. Se llevaron el dinero que teníamos en los bolsillos y las alhajas se las guardaron las que las iban encontrando. A mí me dicen que si tengo algún remedio que tome habitualmente que me lo lleve. Así lo hago. Bajo en el ascensor junto con mi esposo y tres de ellos. Me pusieron lentes de sol con papeles pegados en la parte interior de los vidrios. Mi esposo iba con las manos atadas. Eran las 21.30 hs. Nos llevan en distintos autos. A mí en uno color amarillo nuevo flamante. Al salir voy sentada atrás con uno de ellos, los otros dos de adelante no habían entrado al departamento y lo preguntan, despacio, porqué no me atan las manos. El de atrás contesta: "ésta no es el problema". Los primeros cuadros voy sentada y trato de ver el camino, de Patricios doblan por Martín García y luego por Almirante Brown, allí se dan cuenta de que espío y me ponen la cabeza sobre las piernas del que va a mi lado con un revólver apuntándome. Luego de andar a gran velocidad durante aproximadamente 20 minutos, llegamos a un lugar... Entramos en un edificio con una puerta muy grande (de garage, o quizás mucho más aún). Por lo poco que puedo ver se trata de un salón muy grande donde no hay nada, me llevan por una escalera de caracol a un subsuelo. Allí me hacen cerrar los ojos y me colocan un antifaz muy

ajustado con elástico atrás, que inmediatamente me produce un intenso dolor de cabeza. Me colocan las esposas en las manos y grillos en los pies unidos por una cadena con candado en ambos grillos. Estos son muy ajustados y de bordes muy filosos. De allí me pasan a una especie de celda; este lugar está lleno de ellas (Es decir, son pequeñas habitaciones de aglomerado o cartón prensado, con sillas y un pequeño escritorio. Allí me dejan un rato y puedo escuchar, en la de al lado, que están interrogando a mi esposo, pero no alcanza a distinguir qué dicen... Pronto me llevan a una habitación mucho más alejada y me dicen que recuerde que mi número es el 103. Después de una media hora entra una persona y me dice que si voy a decir algo o prefiero que me den de entrada. Yo digo que no sé absolutamente nada. Comienzan preguntándome nombre, N° de documento, nombre de mis padres, hermanos, de mi esposa, sus padres y hermanas, fecha y lugar de nacimiento. Se van y al rato vuelven y me preguntan lo mismo. Más tarde otra vez, pero ya me preguntan qué hacía mi esposo en Córdoba, respondo, que, por su actividad como médico se había vinculado con pacientes cuyos padres estaban presos y, de a paca, habían empezado a pedirle colaboración con dinero, muestras de leche, etc. y me consta que sólo hacía eso puesto que siempre traía a casa tantas de leche, ropa usada, libros y otros alimentos para la cárcel. Luego decidimos trasladarnos a Bs. As. En ese punto del interrogatorio entran otras personas, no me dan importancia y se van todas... Cuando vuelven comienzan a preguntarme otra vez N° de documento. Yo ya, realmente, no los recuerdo de tan agotada que me siento y se los digo. Entonces se van. Al rato comienzo a sentir ruido de agua a través de una de las paredes que es de material y enseguida los gritos de mi esposo que los insulta y les repite "asesinos" constantemente. Esto se repite, aproximadamente cada hora o quizás menos. Es evidente que la sala de tortura está al lado. Al día siguiente —supongo— me sacan y me llevan a un pasillo en el mismo piso. Entonces tengo las piernas tan hinchadas que las grillas empiezan a cortarme la piel... En el pasillo había, a cada lado, sillas contra la pared, un muy cerca de la otra. Me dicen que cierre los ojos, me sacan el antifaz y me ordenan abrir los ojos. No veo nada ya que me sacan totos y el flash no me lo permite. Se acerca uno de los que fue a mi casa y me pone una capucha de tela gruesa y blanca. Me advierte, que teniendo esa capucha, no me van a molestar. Eso es porque van llevando a la gente a la sala de torturas de acuerdo al orden de las sillas. Se nota, porque la puerta está cerca, y cada vez que se llevan a uno, al rato comienzan a escucharse los ruidos de agua y los gritos de dolor desesperado, a pesar de que, permanentemente hay prendido un grabador con tono tipo a música, muy fuerte. Hay unas canciones en especial, que son las que más se repiten y cuya letra, a pesar de lo gastado de la cinta, se entiende que dice más o menos así: "y ahora qué son, dónde están, qué son sus ideales, etc..." Me pregunta qué problema tengo, por qué tengo las piernas tan hinchadas. Digo que sufro del corazón, que tengo insuficiencia cardíaca y, por lo tanto, mala circulación. Me pone otra silla al frente, para apoyar las piernas. Me pregunta si lo conozco por la voz y le digo que es uno de los que estuvo en mi casa y lo pregunto por el nene y me dice: "Quedate tranquila. Ya le avisamos a tu familia y vino a buscarlo". Después noto que, en la silla de al lado, trece a mi marido ya que reconozco su pantalón y sus zapatos. Durante todo el tiempo que estoy allí escucho los mismos ruidos: grabador fuerte, gritos de dolor, ruido de agua. Los guardias allí usan botas de goma. Supongo qué pasó allí todo un día y una noche pues se interrumpe la música en dos oportunidades en que trece comida y sirven a los guardias y personal superior. Consumen éstos bastante vino, ya que mandan a los guar-

dias a traer más. Además se les siente el olor. El Jefe máximo viene y pregunta cómo va la cosa. Le comentan que se les murieron tres personas, dos hombres y una mujer. El Jefe dice que tenga más cuidado, que es mucho para un día. Ese día llevan a mi esposo en varias oportunidades y puedo reconocer sus gritos. Por dos veces escucho que tiene dificultad para respirar y es como si se tragara la lengua. Paran la música y llaman por micrófono al médico más urgente. Se sientan corridos y después, al médico que dice que si lo quieren vivo basta por ahora, que no va más. Luego me llevan a mí a una de las habitaciones, esta vez me sacan la capucha y veo que está varios de los que fueron a mi departamento y otro a quién no conozco. Ahora me tratan mal, me preguntan nuevamente los datos y entra un torturador que lleva vaqueros, chambaraja y botas de goma; es rubio de cara colorada y les dice "yo le doy". Y a mí me dice, "dale, estoy apurado, decí si sabés algo, o te doy con la pica de 6 puntas". Los otros quieren apurarme, yo lloro y digo que es cierto, que ya no sé nada, que no milité y que como eso no me gustaba siempre traté de no saber nada. Me preguntan con qué dinero vivíamos y digo que con el nuestro. Me mandan de nuevo al pasillo. Después de unas cuantas horas, a muchos de los que estábamos allí, nos hacen formar una fila, uno con las manos sobre los hombros del de adelante. Seríamos, quizá, unos diez, y nos hacen caminar, subir una escalera y después, un ascensor. Subimos probablemente cinco pisos y allí nos hacen agachar y nos indican cómo estirarnos sobre una colchoneta. Al lado mío hay uno que no se acomoda bien y lo tienen aproximadamente una hora a patadas y compresas. Inmediatamente queda profundamente dormido. Me sentía completamente agotada, ya no me importaba lo que me sucediera. Tanto que cuando me llevaban me manosecaron y ni siquiera me asusté... A la mañana me despierto, y están repartiendo, por orden, un cazo de comida. Me siento desazonada, trato de respirar un poco. Escucho que los que se encuentran igual que yo, llaman al guardia para ir al baño. Yo hago lo mismo. En el baño el guardia me saca la capucha, me pregunta cuántos años tengo, si soy casado y si tengo hijos. El es un pibe de aproximadamente 17 años. Se porta muy atento y me dice que lea lo que dice en mi capucha y veo escrito con fibra sobre la tela "posible franco". Le pregunto qué significa y me dice que me van a largar. Me pregunta por qué estoy ahí y digo que es un error. Su única misión es cuidar que los prisioneros no hablen, no levanten la capucha, y a los que lo hacen puede pegarles a gusto hasta matarlos. Les enseñan karate, defensa personal, les hacen leer libros tipo "Fapillon" y odian a los prisioneros, de quienes lo único que conocen es que "son enemigos de la patria, que la quieren destruir, destruyendo al ejército". Son pibes de entre 15 y 20 años. A veces los llaman infantes, pero en general tienen nombres de pila. Por las noches les pasan botellas de vino, y entonces se ponen muy violentos. Este guardia me cuenta que a algunos de ellos los llevan a acciones, a veces como atención especial o premio a méritos. Se sienten orgullosos de ello. Por ejemplo, me contó que el día anterior le había tocado ir a una casa que alguien había denunciado, que correspondía a la descripción, y que, como los dueños trataron de escapar, tuvieron que tirar y mataron a una mujer joven con un niño de unos 2 o 3 años. Que después pudieron comprobar que no tenían nada que ver, y que eso a él le había hecho mal, pero que toda la culpa la tiene el que denuncia a gente inocente. Me llevó de nuevo a mi lugar, allí continuó espiando y puedo ver que se trata de una larga habitación en forma de "L", que está improvisada sobre la terraza del edificio, ya que las paredes exteriores apenas tienen un metro de altura. Desde allí comienza un techo a dos aguas que tiene su parte más alta en la mitad de la habitación, que es donde andan los guardias, y



que en el ángulo de la "L" tienen una mesa grande donde comen y tienen un botiquín y un pequeño fichero; nosotros estamos ubicados a ambos lados en una especie de cajones de aglomerado de aproximadamente un metro de alto. Los cajones que a mí me tocan, están improvisados, lo que permite moverlos cuidadosamente. El rectángulo está formado por cuatro partes independientes, y a la vez, cada una de ellas tiene forma de eles. Ese día me doy cuenta que traen a alguien al cajón de mi lado izquierdo, que después escucho que se queja apenas, como si estuviera muy mal. Me parece que es mi esposo, entonces me muevo y voy desplazando una de las paredes y cambio de posición (estamos acostados en el suelo sobre una colchoneta y una manta. Esto es todo lo que tenemos). Así consigo ver a mi esposo sin camisa, está todo marcado por las picanas. Llama la atención que no tiene más de dos centímetros seguidos de piel sana, transpira mucho y pide agua; pero su voz es muy débil y tiene dificultad para mover la lengua, ya que no le salen las palabras. Viene un guardia y le dice que no moleste, que no pueden darle agua porque de lo contrario se moriría. Nos hacen sentar y nos dan un sandwich y una botellita con agua y un vaso de caldo. Escondí la botellita y cuando pasan a retirarla no se dan cuenta de su falta. Entonces, siempre alerta, paso mis manos al cajón de mi esposo y puedo tocarla. Me doy cuenta que tiene fiebre. Él trata de tocar mis manos. En ese momento le paso el agua, se la toma toda; lo mismo al día siguiente. En los próximos días le permiten comer y le dan agua. Poco a poco se va recuperando. En una oportunidad en que los guardias se descuidan habíamos un poco, me dijo que había salido en auto con ellos, diciéndoles que iba a llevarlos a una cita cerca del Hospital Italiano, en un descuido se tiró del auto y un

ómnibus frenó sobre su cuerpo; alcanzó a gritar su nombre para que avisen a su familia, inmediatamente lo subieron nuevamente al auto y después de traerlo lo torturaron más que antes. Trató de alentarme y me dijo que estaba orgulloso de mí. El mes que pasé allí fue con todos sus días iguales, siempre acostada con los grillos permanentes. A veces me sacaban las esposas por algunos días y la capucha permanente. Siempre con luz eléctrica y la música muy fuerte. Una vez por día, después de mucho pedir, me llevaban al baño. En tres oportunidades a bañarme y cambiarme la ropa que ellos me daban. En tales circunstancias los guardias abrían la puerta cuando querían. Habla que desvestirse, bañarse y estar vestidas en tres minutos. Para el baño, nos sacaban las esposas, culeros y grillos. La comida siempre fue la misma: por la mañana un vaso de cocido, a mediodía y la noche un sandwich de carne y, a veces, un vaso de caldo... Algunos días nos suprimían una o dos comidas. No sé exactamente cuánta gente estaba allí pero calculo que serían unas 50, las embarazadas (había muchas) tienen un régimen especial de comidas: por la mañana y la tarde café con leche, a mediodía y noche, bife con puré... a veces les daban vitaminas. Todas las días los guardias castigan a dos o tres personas, con cualquier excusa: porque se les movió la capucha mientras dormían, porque no estaban bien acostadas, porque sospechan que espían o por cualquier otro motivo. Los castigos consisten en patadas y trompadas durante horas hasta quedar inconscientes. El pánico es permanente... una vez se cortó la luz —sería el 20 de diciembre— y se pudo escuchar un

desfile de tropa. En los primeros días hicieron una revista preguntando el nombre y N° de cada uno. A mi lado está mi esposa, con el 104; yo, 103; al lado, con el 102, un abogado que sacaron de un estudio en la zona de Palermo, apresado en la misma fecha que nosotros. Lo pude ver de la misma forma que vi a mi esposo; tenía la piel mate, pelo negro ondulado y barba, constitución normal. Llevaba un antifaz. Después pude escuchar que había un veterinario y su hermano, una maestra que había sido traída un mes antes y que, según supe, era recién casada con un viudo con hijos y que la tenían hasta que aparecieran sus hermanos, de quién ella no sabía dónde estaban. La sacaron de la habitación unos días antes de salir yo, supongo que la largaron. Había, entre los prisioneros, una persona a quién le decían "pata de palo"; estaba muy cerca mío y, por la voz, parecía ser una persona mayor o muy debilitada. Una noche los guardias se emborracharon y empezaron a hacer apuestas entre ellos de que lo iban a hacer parar sobre la pata de palo. Lo llevan al medio de la habitación y le ordenan hacerlo. Él suplica, dice que es imposible, que se va a caer. Entonces comienzan a pegarle patadas y trompadas y lo paran ellos. Por supuesto, se cae. Lo vuelven a parar, lo vuelven a pegar, y así casi toda la noche. Fue un espectáculo macabro. Los guardias enloquecidos, pegando sin descanso y el pobre hombre suplicando. Ruidos de golpes en pulgones, en el abdomen, ruido de huesos rotos. Terminan cuando ya está inconsciente. Después se pasó delirando durante 2 o 3 días hasta que llamó un médico; dice que tiene muchos huesos fracturados y ordena que lo lleven. No lo escucho más. Los primeros días de diciembre se produce un traslado. Apparently se llevan a las personas que hace más tiempo que están allí. Sin embargo, entre ellos, llaman al abogado que está al lado mío. En total unas cuarenta personas: les ajustan las esposas, los grillos, las capuchas; los forman y los llevan cuando se siente el ruido de un avión, como si hubiese aterrizado muy cerca. (Aclaro que el ruido de aviones es muy frecuente. También se escucha un tren y el helicóptero dos o tres veces casi todos los días). Al rato se oyó el ruido del avión otra vez y nada más. Un guardia pregunta a otro adónde se los llevan y le contestan "carne para pescudas". Quedamos muy pocos en el salón y nos cambian de lugar. Por suerte mi esposo y yo seguimos juntos por el N° seguido. Pero adónde que allí hay 3 o 4 del N° 100; otros del 400, 700, 900, etc. Al día siguiente comienzan a traer muchísima gente nueva, y así en los días sucesivos hasta tener que ponerlos en el suelo en los pasillos de los guardias. A muchos los sacan por la noche y los mandan a vestirse. Parece que los largan. También, cuando llueve muy fuerte... sacan gente como para dejarla en libertad. Se fijan de que esté bien vestido, y si es una mujer arreglarla en lo posible. Ahora no puedo ver a mi esposo ni hablarle porque mi nuevo cajón tiene la madera completa. Pero él, se hizo amigo de un guardia ocasional —es decir uno que no trabaja allí pero que viene a cubrir lugares porque hay mucha gente de vacaciones— este muchacho es realmente muy bueno, y arriesgándose él nos lleva al baño y nos deja charlar sin las capuchas. Claro está que con su presencia, así que sólo podemos hablar de nosotros. Mi esposo tiene el hematoma muy reducido pero la luxación ya le dijo el médico que no se la van a arreglar porque sería indispensable una anestesia general que relaje los músculos y allí no se puede hacer. Que para ello tendrían que trasladarlo y que un traslado es imposible... Yo había empezado a sentirme mal, a tener pesadillas con mi hijo todas las noches, ya que, a pesar de haberme dicho que lo tenían mis padres, yo no los creía. Todo esto se debe a que me han sacado la capucha blanca y me pusieron una de grisera, igual a la de todos los de-

más. Además, en función del tiempo transcurrido, me doy cuenta de que tengo pocas posibilidades de que me larguen, ya que a los que llevan es a los que hace muy poquito que están. Lo comento con mi esposa y él trata siempre de alentarme. Me paso el día pensando en cómo salir de allí. Planeo una, pero empiezo por ver cómo hacer para reconocer el lugar. Así empiezo por decir al guardia que me lleva al baño que, con el agua que nos dan nos morimos de sed (Cosa que, además era cierta) que yo me ofrezco para cargar las botellas cuantas veces sea necesario, así como para hacer cualquier trabajo, limpiar, etc., ya que de tanto estar acostado comienzo a sentirme débil y que tengo miedo de no poder andar bien cuando me lleven a mi casa la semana próxima (ése es todo cuento). Lo cierto es que el guardia empieza a llevarme a lavar platos al baño y ya me dejan sin esposas, cargar las botellas con agua, limpiar los baños. En algunos cubiertos y vasos hay un sello del Ejército Argentino. Así, pasan los días... Un día mientras estaba lavando los platos me trajeron para lavar pañales y una bombacha de goma. Me impresionó mucho, porque comprendí que allí había niños, del otro lado de donde estábamos. En otra ocasión escuché la voz de niños de unos cuatro años preguntando a los guardias por qué el padre tenía puesta esa cosa en la cabeza... También otro día me llevaron a la ropería para que acomodara la ropa que traen del lavadero según sexo y tamaño. Vuelvo a ver allí ropa de niños. Andando por esos lugares, escucho voces de mujeres que se ocupan de coser la ropa rota. Los guardias, cuando terminan su turno, comentan que se van a la pileta. Al otro día me bajan y me hacen pasar a uno de los boxes. Me saca la capucha y me deja sola un momento. Miro las paredes del box y me impresiona la cantidad de manchas de sangre que tiene. Algunas muy altas. No me explica cómo fue que se hicieron, ya que son grandes y alrededor más pequeñas, como salpicaduras, monstruosas. Vuelve y me dice le hable de algo. Le digo que yo no sé nada y que en lo único que pienso en ese momento es en mi marido y mi hija, que tengo pesadillas con el niño y que si no me largan me sacará la capucha y entonces yo sé bien que eso significa que los guardias me van a matar. Que me larguen, que no sé para qué me tienen allí. Me dice que es muy probable que salga. Le dice a un guardia que me lleve nuevamente arriba. En uno de los descuidos del guardia le digo a mi marido que es probable que salga y que este atento en los descuidos de los guardias para que hablemos. Pero nos vigilaban, especialmente desde esa noche hasta la salida. A la noche siguiente viene el jefe de guardia, me hace levantar y me pone las esposas con las manos atrás, levantan mi colchoneta y revisan mi cajón. Me palpan los senos y entre las piernas y me cambian de cajón a los empujones. Durante el interrogatorio anterior, se me había informado que, si bien se ha comprobado que no tengo participación en las actividades que determinaron mi arresto, es mucho el tiempo que ha transcurrido de mi presencia en ese lugar de detención y que en estas circunstancias, no puede salir nada... Proceden a interrogarme exhaustivamente sobre todas las circunstancias que pudiere haber observado durante mi permanencia en ese lugar. Así, fui interrogada respecto de cuál era mi opinión en relación al trato que recibían los prisioneros, si opinaba que allí se torturaba, si tenía alguna idea de dónde me encontraba, como asimismo a qué autoridad de seguridad correspondían los procedimientos allí realizados. A toda este interrogatorio respondí que ignoraba totalmente los detalles que se me requieren y que entiendo que el tratamiento era adecuado. Me preguntan qué sabía de mi marido y respondí que sabía que estaba vivo, que he reconocido su voz cuando hablaba con los guardias, negando haberlo visto. Soy conducida nuevamente a mi lugar habitual de permanencia en donde los guardias me expusieron a la espalda a la vez que, atenta-

mente vigilan su trato de realizar alguna comunicación con mi marido. Esa tarde me mandan a bañar y a cambiarme de ropa. Aparece el que me había dicho que iba a salir y me dice que voy a viajar a Resistencia, a la casa de mi madre. Está tan borracho que me da miedo y vuelven a ponerme las esposas con las manos atrás y me mandan a un cañón. Al lado hay una chica con un ataque de asma, y también la esposan con las manos atrás. Está enloquecida pues, con capucha, se ahoga más aún. Tiene una máscara para respirar a su lado, pero con las manos atrás no puede ponérsela y pide a los guardias que se la pongan. No la escuchan. Al rato me hacen levantar, me sacan las esposas y grillos y viene el barracero y me lleva abajo. Pronto me doy cuenta, por el fresco, que estoy afuera. Se acerca un auto y me hace subir. Lluve, me hace sentar en el asiento de adelante. Me da un montón de vueltas... Luego salimos al asfalto y anduvimos un par de horas hasta que me hace sacar el antifaz que me había cambiado por la capucha antes de salir. Estamos en la Gral. Paz. Estoy sola con el guarda. Me dice que estoy en absoluta libertad, pero que no me comunique con mis suegros, que no viaje nunca a Córdoba. Que por unos meses no aparezca por Bs. As. Me reitera que todos mis movimientos van a ser muy vigilados y que recuerde que con ellos queda mi esposo. Le digo que me voy a ir del país y me dice que, si lo hago, deje pasar mucho tiempo, que de lo contrario voy a tener problemas. Son las 5 de la mañana del 24 de diciembre de 1976. Me entrega un documento, la cédula de la Pol. Federal, con una foto de las que me habían sacado allí, con un N° que no corresponde con la mía auténtica y una firma imitada. Me dice que bien llegue al Chaco lo quiero y gestione los míos duplicados. Me da tres millones de pesos, me dice que vaya a la ventanilla de Austral, que tengo reservado un pasaje de parte del Sr. Ramos, que si no hay lugar me van a llevar en la cabina de los pilotos y que le compre a mi hijo un karting para Navidad. Me deja en la entrada del Aeropuerto. A las 9.20 hrs. salió mi avión. Me doy cuenta que hay dos hombres, un pibe de 18 años y otro de unos 40 que me vigilan hasta que subo al avión...

Producida mi liberación estuve en mi casa del Chaco. Cuando concurrí al Dpto. central de Policía a tramitar el pasaporte, luego de largas tramitaciones y presiones psicológicas se me dijo que allí existía una denuncia de mi desaparición. Interrogada respecto de quién la había formulado, contesté que la misma fue realizada por mi madre. Seguidamente se me hizo firmar una declaración según la cual yo me había ausentado voluntariamente de mi domicilio y por razones particulares. Luego de haber suscrito esa declaración se me hizo entrega del pasaporte, advirtiéndome "Vas del país, con estos antecedentes, no podés salir ni no firmás esta declaración" (pág. 87).

2. Caso 2155 Enrique RODRIGUEZ LARRETA PIERA

El 1° de julio de 1976, fui informada por mi nuera, Raquel Nogueira Paulier, de la desaparición de mi hijo Enrique Rodríguez Larreta Martínez, uruguayo, casado, de 26 años de edad, padre de un niño de 5 años, periodista, residente en la Rep. Argentina desde 1973.

De inmediato presentamos un recurso de H. Corpus ante el juzgado cuya secretaría desempeñaba un Dr. Muller (el 2-7-76). Varios días después se me informó que el recurso se archivaría, ya que las autoridades habían informado negativamente.

Ante ello, realicé todas las gestiones que estaban a mi alcance para descubrir el paradero de mi hijo. Entre otros, estuve con un miembro de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Abelardo Rossi, quién me informó que a esa fecha se habían presentado más de 6.000 recursos a habeas corpus por casos similares al de mi hijo.

En este lapso, me preocupé además de difundir lo más

ampliamente posible la noticia de la desaparición de mi hijo que fue publicada ampliamente en Bs. As., Montevideo y agencias internacionales.

En la noche del 13 al 14 de julio, una banda de entre 8 y 12 personas armadas, luego de penetrar al edificio de departamentos en que se domiciliaban mi hijo y mi nuera (Victor Martínez 1488, Bs. As.) para lo cual amenazaron al portero, quien les solicitaba identificación, abrieron la puerta del departamento e irrumpieron en él sin exhibir ninguna clase de orden de allanamiento. Inmediatamente procedieron a esposar a mi nuera y a mí, sin escuchar razones ni dar explicaciones, nos cubrieron la cabeza con capuchas y sin siquiera permitir que nos vistiéramos, se nos sacó de la casa y se nos introdujo en una camioneta cerrada, con un trato violento e insultándonos.

El vehículo en que viajábamos se dirigió a otra casa y luego de estacionar unos minutos, se introdujo junto a nosotros a otra pareja, tras lo cual se nos condujo a un local, para entrar al cual fue necesario levantar una ruidosa cortina metálica de enrollar.

Una vez allí, siempre en medio de un trato brutal y soez, sin permitírseme la menor explicación ni dárseme una respuesta que no fuera nuevos golpes e insultos, se me exigieron mis datos de identificación.

Pude advertir de inmediato que en ese local se hallaba un N° elevado de personas en las mismas condiciones que yo. Entre ellos identifico a mi hijo, por su voz y porque habían utilizado para encapucharme una bolsa de azúcar de trama no muy cerrada, lo que me permite ver algunas siluetas.

Pude reconocer también entre las personas que se hallaban allí a Margarita Michelini (hija de mi amigo el senador Zeimar Michelini, asesinado poco tiempo antes) y León Duarte, dirigente obrero uruguayo, de relevante actuación en el movimiento sindical de mi país.

Inmediatamente comenzaron a llevar hacia la planta alta, a la que se llega por una escalera interior, a algunas personas que se encontraban detenidas conmigo, para interrogadas. Por los gritos desgarradores que se oyen constantemente, puedo darme cuenta que los están torturando bárbaramente, lo que confirmo cuando siento que los bajan nuevamente al lugar donde yo me halló, en la planta baja. Hasta allí llegan arrastrados por los guardias, entre quejidos. Se los arroja sobre el piso de cemento, con prohibición de que se les alcance agua "por haber estado en la máquina", según dicen.

La noche siguiente me toca a mí ser conducido a la planta alta, donde se me interroga bajo tortura, como a todos los demás hombres y mujeres que estuvimos allí. Se me desnuda completamente y colocándome los brazos hacia atrás se me cuelga por las muñecas, hasta unos 20 o 30 cm. del suelo. Al mismo tiempo se me coloca una especie de taparrabos en el que hay varias terminaciones eléctricas. Cuando se lo conecta, la víctima recibe electricidad por varios puntos a la vez. Este aparato al cual llaman máquina se conecta mientras se efectúan las preguntas y se profieren amenazas e insultos, aplicándose también golpes en las partes más sensibles. El suelo, debajo del lugar donde se cuelga a los detenidos, está profusamente mojado y sembrado de cristales de sal gruesa. Recuerdo en especial el caso de quién después supe que era Edelweiss Zahn de Anarés, la que sufrió profundos cortes en la sien y en las tabillas, que después se infectaron.

Mientras se me tortura se me formulan preguntas sobre las actividades políticas de mi hijo y sobre mi participación en el Partido por la Victoria del Pueblo, al que, según ellos, mi hijo pertenecía. Es en ese cuarto, donde puedo ver en un momento en que por la copiosa transpiración se corre algo la venda, que en la pared hay colgado un retrato de Adolfo

Hitler de regular tamaño. No puedo precisar con exactitud durante cuánto tiempo se me torturó. Crea que en mi caso no fue más de media hora, pero en la mayoría de los casos duraba de 2 a 3 horas, según mi estimación.

Luego de sufrir ese tratamiento se me reintegró a la planta baja y permanecí allí hasta el día en que fui trasladado al Uruguay. Las condiciones higiénicas del lugar son lamentables; parece un taller mecánico abandonado, por la suciedad de grasa y tierra característica de éstos y existe sólo un pequeño retrete para las casi 30 personas detenidas allí. Durante este período, en muchas oportunidades se escuchan voces de otras personas secuestradas en la planta alta, solicitando ir al baño, agua o comida.

Entre esas voces reconozco claramente la de Gerardi Gatti Antuña, a quién conozco desde hace mucho tiempo, como dirigente sindical de los obreros gráficos en el Uruguay. Por comentarios de otros secuestrados, me enteré que otras voces de las escuchadas en la planta alta es la de Hugo Méndez, otro sindicalista uruguayo que había sido secuestrado en Bs. As. en el mes de junio.

Con el paso de los días puedo darme cuenta que la gran mayoría de los que participan en el operativo del secuestro y todos los que nos custodian, son argentinos. Los guardias, por el tratamiento que se dan, parecen pertenecer al ejército argentino, mientras que los que participan en los operativos no dan esa impresión. Entre ellos se distingue un hombre de unos 35 años de edad, sumamente corpulento que corresponde al sobrenombre de "Pauu" (contracción de Paquiderma) y actúa con brutalidad y exhibición de fuerza, jactándose de que puede derribar toda clase de puertas.

En los interrogatorios y torturas participan directamente oficiales del ejército uruguayo. Algunos dicen pertenecer a un grupo llamado OCCA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas) y se distinguen, en el trato entre ellos, con el nombre de Oscar, seguido un número ordinal. Oscar I es un oficial de alta graduación, que podría tener unos 45 años, de estatura mediana, gruesa, de pelo blanco, al que también llaman por el sobrenombre de "tor-dillo". Alcanza a alcanzar alrededor de 10 números, correspondientes a oficiales con el grado de capitán o superiores. Varios de ellos parecían, por sus comentarios, residir habitualmente en la Argentina.

Junto a los miembros de OCCA, actúan oficiales pertenecientes al Servicio de Inteligencia de Defensa (SID). El jefe de esta división es un Coronel que se distingue con el N° 301. **El Jefe operativo de la División es el encargado directamente de conducir las torturas, junto con quién se hace llamar Oscar.** La División 300 está compuesta aparentemente por unas 60 personas, entre oficiales y tropa.

En el local donde permanecíamos secuestrados había personal de tropa de la División 300. Los dos principales se distinguían con los seudónimos de "Daniel" (un sargento) y "Drácula" (soldado de 1°). Eran quienes se ocupaban del acondicionamiento y embalaje de todo lo robado en los allanamientos —según decían era "conquistado en el campo de batalla"— para su posterior traslado al Uruguay.

Entre lo robado había autos desarmados, heladeras, televisores, máquinas de escribir y calcular, electrodomésticos, vajilla, bicicletas, libros, etc.

El día 15 de julio, condujeron al local a otras tres personas secuestradas. Al identificarse y por las conversaciones de los guardias, pude enterarme que se trataba de la abogada Manuela Santucho, Carlos Santucho (ambos hermanos de Mario Roberto Santucho) y una cuñada de éste cuyo nombre no retengo y a la cual los guardias se referían como "Beba", no sé si en forma despectiva o por ser ese su apodo.

El día 19-7-76 nos anuncian la muerte de Mario R. San-

tucho, en un encuentro armado, insultando soezmente a sus familiares. A esa altura, tanto Carlos como su cuñada parecen haber perdido la razón a causa de las brutales torturas de que han sido objeto. Manuela, a pesar de que también ha sido bárbaramente torturada aún se mantiene lúcida.

Alrededor de las 18 hs. de ese día comenzaron a llenar un gran tanque de agua que han colocado entre las personas secuestradas. Se siente fluir el agua. Mientras tanto, oficiales y guardias insultan y castigan a los secuestrados, haciéndolos responsables de la muerte de un capitán, ocurrida en ese encuentro armado, diciendo que en ese tanque "nos van a limpiar la cabeza a todos". En la noche, con el pretexto de que Carlos Santucho deliraba constantemente, se abalanzan sobre él y lo atan con cadenas. Previamente han colgado sobre el tanque sujeto del techo, un aparato corredizo, explicando minuciosamente su uso. Por ese aparato pasan una cuerda que atan a las cadenas conque han envuelto a Santucho, mientras nos explican esta maniobra también detalladamente.

En esos momentos un oficial argentino trae un ejemplar de Clarín, donde se narra la forma en que fue muerto Santucho, obligando a su hermana Manuela a que nos lo lea en voz alta. Mientras tanto Carlos Santucho es introducido y sacado del tanque entre risas e insultos, siendo golpeado con saña, cada vez que emerge. Sufrí este trato durante largo rato, lo que nos sorprendió por cuanto según comentarios dados a los propios guardias nunca había tenido actividad política. Luego al parecer advirtieron que el cuerpo no daba señales de vida. Lo desatan, lo introducen en un vehículo y se lo llevan. Manuela y su cuñada permanecieron un par de días más con nosotros, y luego fueron conducidas a otro lugar, que desconozco.

El jefe del destacamento argentino es un oficial de alta graduación, al que sus subordinados mencionan, entre ellos, como "el jova" o "el jovato". Al llegar al local en que permanecíamos detenidos fue él el que nos pidió los datos de identificación. Pude apreciar a través de la bolsa que me cubría la cabeza que es un hombre de entre 50 y 55 años de edad, de alrededor de 1,75 de estatura, complexión fuerte, rasgos marcados, pelo recortado y algo canoso. Vestía botas, pantalón de montar y ropa de abrigo, típicamente militar.

El local en que estuve secuestrado tiene una puerta amplia con una cortina metálica de enrollar, lo que se notaba en cada entrada o salida de vehículos. La entrada de vehículos era anunciada previamente por radio al personal de su guardia, con varios minutos de anticipación, con el nombre clave de "operación sésamo". El salón de la planta baja es amplio. Tiene entre 6 u 8 m. de ancho por 25 o 30 de profundidad. A cierta altura se ha hecho una división con empillera encajada. Sobre la pared que queda a la derecha, al entrar, está ubicado un pequeño retrete, con un W.C. sin taza y un pequeño lavabo. La escalera por la cual se sube a la planta alta está ubicada al lado del retrete. Tiene una base de cemento y escalones de tabla gruesa. Esta escalera parece de construcción posterior al resto de la casa. En la planta baja hay por lo menos tres habitaciones y una cocina, existiendo una pared hecha de bloques, al parecer también de construcción posterior.

Desde el fondo de la casa, a determinadas horas, llega el ruido característico de un recreo escolar, lo que me permite afirmar que en las proximidades funciona una escuela. Por el frente de la casa, a poca distancia, pasa una vía de ferrocarril. Según comentarios de la guardia, en la esquina próxima existe un taller mecánico de automóviles.

El día 25 de julio se nos dijo que nos preparáramos para ser trasladados. Ya lo habían dicho tres días antes, pero en esa oportunidad, según comentarios de la guardia, el avión en que debíamos viajar no llegó por la fuerte tormenta de

ese día, por lo que se postergó la operación. Se nos colocó tela adhesiva en los ojos y en la boca y todos los secuestrados fueron esposados con las manos atrás. Nos hicieron subir a la cara de un camión, se colocaron tablas, formando una especie de doble fondo. Sobre esas tablas cargaron gran cantidad de bultos y cajones con objetos robados. Según comentarios de los guardias, se habían realizado otros 4 viajes con ese tipo de carga. Finalmente partimos de la casa donde habíamos permanecido secuestrados. En ese momento, quedaron en ella Gerardo Gaiti, León Duarte y Hugo Méndez, sobre cuyo destino nunca más supe nada.

El camión en que nos trasladaron iba fuertemente custodiado, a juzgar por el ruido de numerosos motos y automóviles que hacían sonar sirenas en los cruces, para interrumpir el tránsito. Nos condujeron a la Base Militar conigua al Aeroparque. Pude darme cuenta al descender, ya que con la transpiración producida por el encierro y la lluvia que estaba cayendo en esos momentos, la tela adhesiva se había desprendido algo, dejándome cierta visibilidad.

Una vez descendidos del camión se nos hizo subir a un avión "Fairchild" de los que utiliza la Fuerza Aérea Uruguaya y están afectados a los servicios de TAMU (Transporte Aéreo Militar Uruguayo) y PLUNA (Línea Nacional de Aeronavegación). Algunas de las personas que viajaban conmigo pudieron apreciar el distintivo de PLUNA en bolsas de polietileno puestas en el bolsillos de los asientos. Viajamos sentados y el vuelo duró alrededor de una hora. Al aterrizar y descender, pude advertir que estábamos en la Base Aérea Militar N° 1, conigua al Aeropuerto Nacional de Carrusca, en las afueras de Montevideo. (pág. 117)

3 — CONSIDERACIONES DE LA CIDH SOBRE EL CAPITULO "3. EL PROBLEMA DE LOS DESAPARECIDOS"

En el capítulo III "El problema de los desaparecidos" se realizan algunas consideraciones en el punto G que creemos oportuno reproducir parcialmente.

G. Magnitud y secuelas del problema de los desaparecidos

1. Según los muchos testimonios e informaciones que la Comisión ha recibido parecen existir una amplia coincidencia de que en la lucha contra la subversión se crearon estructuras especiales, de carácter celular, con participación a distintos niveles de cada una de las ramas de las FF.AA., las que estaban compuestas por comandos de operación autónomos e independientes en su accionar.

La acción de estos comandos estuvo dirigida especialmente en contra de todas aquellas personas que, real o potencialmente pudiesen significar un peligro para la seguridad del Estado, por su efectiva o presunta vinculación con la subversión.

Parece evidente que la decisión de formar esos comandos que actuaron en el desaparecimiento y posible exterminio de miles de personas fue adoptada en los más altos niveles de las FF.AA. con el objeto de descentralizar la acción antisubversiva y permitir así que cada uno de los comandos dispusiera de un ilimitado poder en cuanto a sus facultades para eliminar a los terroristas o a los sospechosos de serlo. La Comisión tiene la convicción moral que tales autoridades, de un modo general, no podían ignorar los hechos que estaban ocurriendo y no adoptaron las medidas necesarias para evitarlos.



4. Cualquiera que sea la cifra de desaparecidos, su cantidad es impresionante y no hace sino confirmar la extraordinaria gravedad que reviste este problema. Por otra parte, la falta de aclaración del problema de los desaparecidos ha afectado a numerosas familias de la comunidad argentina. La incertidumbre y privación de todo contacto con la víctima ha creado graves trastornos familiares en especial en los niños que, en algunos casos, han sido testigos de los secuestros de los padres y los malos tratos de que éstos fueron objeto durante los operativos. Muchos de esos niños no volverán a ver nunca a sus padres y heredarán así, por el recuerdo de las circunstancias de su desaparecimiento una serie de trastornos psicológicos.

Por otra lado, numerosas hombres y mujeres entre 18 y 25 años, están siendo afectados por la angustia y la marcha del tiempo sin conocimiento de la suerte de sus padres o hermanos.

Los cónyuges, los hombres y mujeres que han sido violentamente separados, viven en medio de graves perturbaciones afectivas, acentuadas por los diversos problemas económicos y jurídicos que tal separación les depara. Hay muchos hombres o mujeres que no saben actualmente si son viudos o casados. Muchos de ellos, no recuperarán la paz, la armonía o la seguridad en sí mismos por el desgaste que les ha producido el tratar de llevar adelante un hogar donde cada día se siente la ausencia física y moral del padre o de la madre.

Estos y otros problemas no pueden ser resueltos mientras no se aclare definitiva y responsablemente la situación de todas esas miles de personas desaparecidas.

6. Luego de haber estudiado con gran detenimiento las respuestas del Gobierno con respecto de todas las cosas expuestas precedentemente, la Comisión quisiera señalar algunos criterios generales respecto de este importante materia.

La Comisión no puede dejar de destacar que gran número de las personas desaparecidas fueron detenidas por el Gobierno durante el período 1976-79 en operativos idénticos a aquéllos en que, según un número abrumador de los testimonios recibidos por la Comisión, muchas personas fueron aprehendidas y mantenidas en un estado de incomunicación antes de que se reconociera su detención oficialmente.

Tal afirmación se confirma por el gran número de personas cuya detención ha sido reconocida en un momento u otro por el Gobierno, las cuales aseguraron haber visto en centros no oficiales de detención a personas desaparecidas, en momentos y circunstancias que corroboran las denuncias recibidas por la Comisión.

En un número de casos tomados como ejemplo, investigados por la Comisión en forma exhaustiva y que se mencionan en este Informe, las explicaciones del Gobierno han sido extremadamente inadecuadas e inconvincentes. La mayor parte de las respuestas de ese Gobierno añaden muy poco en esencia, y no permiten desvirtuar los hechos denunciados.

Por otra parte altos funcionarios del Gobierno han declarado que los arrestos de personas sospechosas de actividades subversivas se efectuaron regularmente por fuerzas de seguridad vestidas de civil; aquéllos y otros funcionarios han insistido que la naturaleza del conflicto requirió de la aplicación de medidas antisubversivas que implicaron la violación de los derechos humanos.

La Comisión, ante estas circunstancias, se ve precisada a reiterar su convicción de que los hechos materia de las denuncias deben presumirse ciertos. (pág. 148)

4 — CONCLUSIONES

Dos son los puntos esenciales que los movimientos de afectados por la detención-desaparición de sus seres queridos han sostenido siempre como banderas de lucha.

Aparición con vida de los detenidos-desaparecidos

Juicio y castigo a los culpables

La otra bandera innegociable, ha sido la libertad de los presos políticos.

Las consideraciones del Capítulo III del Informe, que hemos transcripto, son, ni más ni menos, las bases en las que durante estos años nos hemos apoyado para nuestras exigencias.

Los criterios que la CIDH señala en el punto 6 avalan la veracidad de nuestras denuncias:

—Al destacar la similitud de los operativos en que se detuvo a los que después de estar incomunicados pasaron a ser oficialmente presos políticos, con los procedimientos en los que se detuvo y secuestró a los que hoy están desaparecidos.

—Al reconocer que los datos ofrecidos por presos políticos y ex desaparecidos, que vieron a personas desaparecidas en centros clandestinos de detención, coinciden con fechas y circunstancias denunciadas por nosotros.

—Al determinar lo inadecuado de las respuestas del gobierno, que de ninguna manera desvirtúan los hechos denunciados.

—Al remarcar que altos funcionarios de gobierno declararon que las detenciones las efectuaron regularmente fuerzas de seguridad vestidas de civil y que las medidas antisubversivas implicaron la violación de los derechos humanos.

18 Testimonios

Las consideraciones que la CIDH realiza en el punto 4 y su conclusión de que "estos problemas no pueden ser resueltos mientras no se aclare definitiva y responsablemente la situación de todas esas miles de personas desaparecidas", respaldan la legitimidad de nuestros reclamos de VERDAD.

Reclamos que, después de 8 años, no han sido atendidos. Los responsables de las desapariciones son los que tienen las respuestas. Exigimos que nos las proporcionen.

Por último la Comisión alude a la responsabilidad de las FF.AA. y de seguridad, dando validez a la exigencia de JUSTICIA para los culpables, cuando dice en el punto 1:

—En la lucha antisubversiva se crearon estructuras especiales, con participación de cada una de las ramas de las FF.AA. en diferentes niveles.

—La decisión de formar esos comandos fue adoptada en los más altos niveles de las FF.AA. y permitió que cada comando dispusiera de un poder ilimitado para eliminar a los terroristas o sospechosos de serlo.

Por otra parte estas declaraciones confirman lo que durante todos estos años hemos sostenido. El terrorismo de Estado, responsable de miles de muertos, desaparecidos y presos políticos, fue puesto en práctica para sumir a la población en el silencio y el miedo, como condición previa para llevar adelante un plan de hambre, desocupación y entrega al imperialismo.

Por eso, a pesar de las graves y terminantes conclusiones a que arriba la CIDH, en su informe, la O.E.A. no efectuó una condena pública al gobierno militar argentino. Esta condena hubiera estado en contra de los intereses de este organismo, integrado por EE.UU. y países que llevan, en su mayoría, una política de dependencia y entrega a los intereses que el gobierno norteamericano representa.

Han pasado cuatro años desde la publicación del Informe. Cuatro años de duras luchas, de esclarecimiento en la población. Una lucha diaria por lograr el apoyo de trabajadores, estudiantes, artistas, profesionales, partidos políticos, gremios... Apoyo que conseguimos y que se puso en evidencia en las grandes manifestaciones por los derechos humanos, realizadas en 1982 y 1983.

Fuimos una parte del pueblo en resistencia y lucha contra la dictadura, a través de nuestra diaria pelea por reencontrarnos con nuestros seres queridos. Y celebramos jubilosos el fin de la dictadura y el comienzo de un gobierno constitucional.

Pero poco ha cambiado en nuestra situación de familiares de desaparecidos y presos. Hay todavía un centenar de presos políticos en los cárceles argentinas, y nuestros desaparecidos continúan desaparecidos. Seguimos sin que se nos proporcione ninguna información. Los culpables de esta tragedia nacional, en su inmensa mayoría, circulan libremente y tal vez nos tropiezcamos con ellos cada día en calles, cafés y salas de espectáculos, sin conocerlos.

Por eso nuestra lucha continúa. Una forma de esta lucha es la publicación de TESTIMONIOS, y seguiremos con nuestras banderas de Verdad y Justicia hasta liberar a todos los presos políticos y hasta que se nos responda por cada uno de los hombres, mujeres y niños, que fueron detenidos VIVOS y luego desaparecieron.

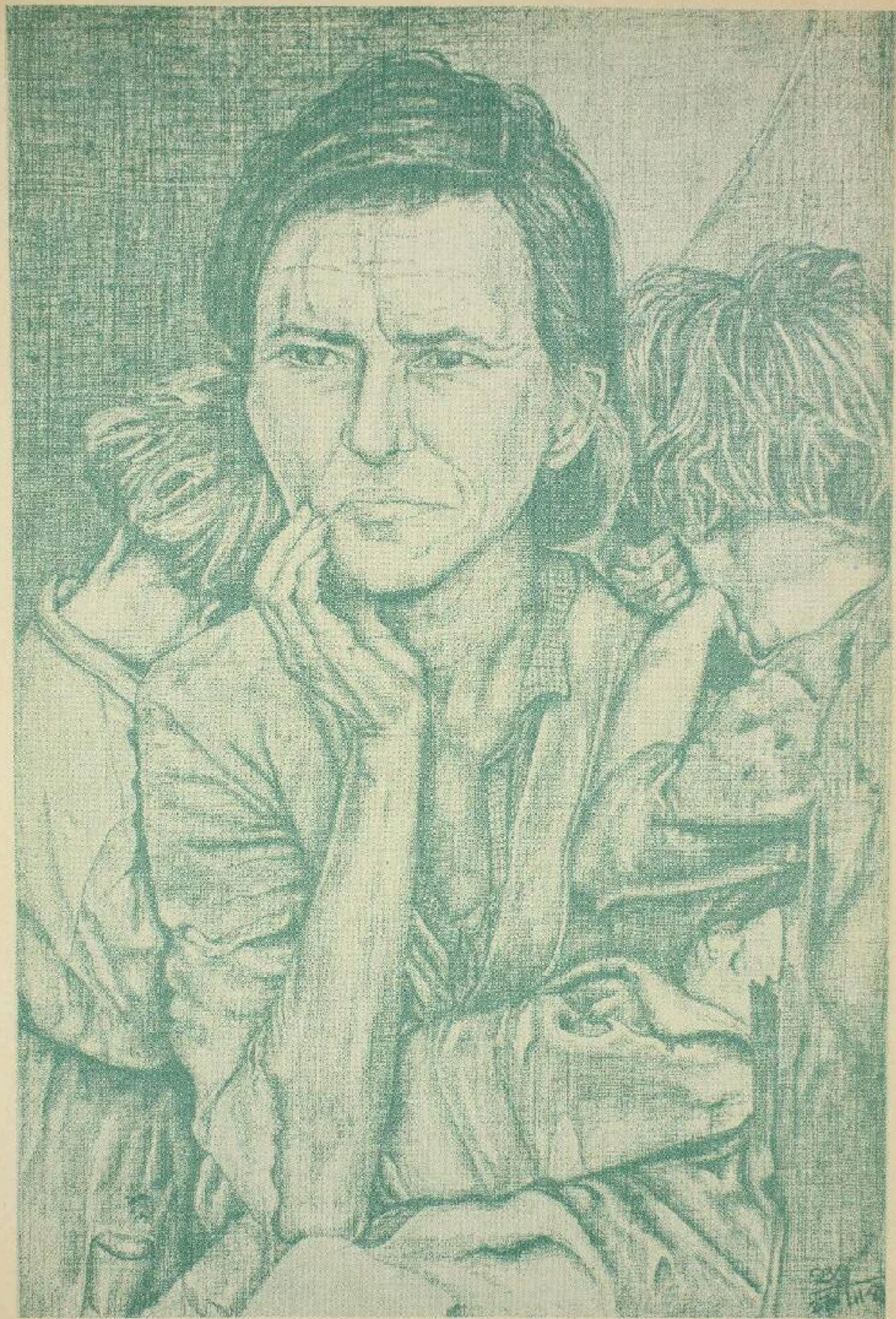
Este trabajo se terminó de redactar en Buenos Aires en febrero de 1984.

Poco antes de entrar en prensa el N° 4 de TESTIMONIOS, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Oficina de Solidaridad para Exiliados Argentinos (OSEA), emprendieron la publicación íntegra del "Informe sobre la situación de los derechos humanos en la Argentina", bajo el título "EL INFORME PROHIBIDO" [Ed. "La Constitución", Buenos Aires, 1984].

Dicha publicación es un esfuerzo encomiable orientado a que la población pueda enterarse de lo que la Dictadura Militar prohibió.

Invitamos a los interesados en conocer dicho "Informe" completo a adquirirlo en el CELS, Rodríguez Peña 286 - 1° Piso - Capital Federal.

Los números de las páginas consignadas en nuestro trabajo hacen referencia a la edición mencionada.



... por todo esto

JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES



**familiares de desaparecidos y
detenidos por razones políticas**



Riobamba 34, P.B. - 1025 - Buenos Aires - Tel. 45-5646